

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2014.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez
Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández-Mayorales
Lázaro
D. Miguel Ángel Fernández
Gabriel

GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarrío
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL

IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro A. Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN

PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D. José Nieto Antolinos
D^a. Virginia Sanz Rodríguez
D^a María Torre-Marín Comas
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y cuarenta minutos del día 4 de junio de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se abre la sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Punto 1

Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2014.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos, al señor vecino y a los vecinos presentes. Nuestro voto es a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, buenas tardes a todos y a todas. El voto del grupo de Izquierda Unida es a favor. Como ya he indicado en Junta de Portavoces y hacemos en todos y cada uno de los plenos, volvemos a manifestar nuestra más enérgica protesta y rechazo a la celebración de los plenos en esta hora. No es forma, no son maneras, no es tiempo para ello, deben hacerse de tarde. Una cuestión, una curiosidad no más, ¿por que sigue estando el retrato del anterior Jefe del Estado, aquí en este pleno?, si ya el ya no es jefe del estado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Su ignorancia es supina.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Me parece muy bien pero abdicó el otro día.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sigue siendo jefe del estado porque España no se puede quedar sin rey, no puede haber vacío. Entonces hasta que el Príncipe Felipe no sea Felipe VI, este señor seguirá siendo nuestro rey. Una cosa es que abdique, cuando el príncipe jure el se va, pero mientras él es el jefe de estado y ayer presidió una acción como tal. Que ignorancia señor Higuera, yo comprendo que no le guste, pero sigue siendo el rey.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Monárquica hasta el final, Doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, ya está.

D. Luis Llorente Olivares Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes a todos los presentes. El voto del Partido Popular es a favor.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de la Señora Concejala Presidenta.

Punto 2

Proponiendo aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos, periódicos y sectoriales para el año 2015 en el Distrito de Arganzuela.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. A favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nos abstenemos, lo he dicho en la Junta de Portavoces, lo he dicho en anteriores plenos relativos a situados desde hace varios años, es ya preocupante. Además querría hacer en nombre de Izquierda Unida una reflexión, la distribución y sobre todo el procedimiento de adjudicación de situados genera problemas, genera erratas, no es todo lo transparente que debiera y de hecho, utilizando términos suaves, manifiestamente mejorable. De ahí nuestra abstención. En la propia junta de Portavoces se ha manifestado por parte de la secretaria que había una errata que afortunadamente se ha corregido. Es un botón de muestra. Desde Izquierda Unida creemos que se puede cambiar, se puede hacer más participativo, se puede hacer más transparente y sin ningún coste para la Junta Municipal. Sería beneficioso para todos y todas. Nada más gracias.

D. Luis Llorente Olivares Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si buenas tardes de nuevo, gracias Presidenta. Tras la modificación de lo que ya indicamos, vamos a votar a favor.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Votamos a favor.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la colocación de bolardos o barreras para vehículos en el Paseo de la Esperanza esquina al Paseo del Doctor Vallejo Nájera.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Hernández vaya hablando, le toca a usted.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Hemos comprobado en reiteradas ocasiones y en diferentes horarios que se viene haciendo una ocupación ilegal del paso de peatones y del paso de bicicletas que hay en el Paseo de la Esperanza esquina al Paseo de Vallejo Nájera. Debido, pensamos a la existencia en la misma esquina de un Burguer King, hemos observado que la ocupación se realiza tanto por vehículos de mercancías como por vehículos particulares, como se puede observar en la documentación gráfica que se adjunta. La ocupación que no sólo impide el paso de bicicletas y vehículos, sino que en ocasiones dificulta la visión para poder cruzar con seguridad. Es por lo que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al área correspondiente y a los organismos competentes para que se coloque algún tipo de bolardo o barrera que impida la ocupación por vehículos y camiones del citado paso de peatones y bicicletas. Gracias.

D. Pablo Fernández Mayorales, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Si, buenas tardes. Gracias, Concejala Presidenta. Buenas tardes señor Hernández. Realizada visita de inspección, se observa que los vehículos ocupan la calzada, en el paso de peatones, sin invadir la acera. Por tanto, la instalación de elementos disuasorios en la misma no evitará el aparcamiento irregular. Por ello, no se considera técnicamente necesario la instalación de bolardos y rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Decíamos en la proposición bolardos o barreras, no hace falta poner un bolardo, puede ser una barrera como las que se ponen a la entrada de un paso de carruajes, cualquier impedimento que impida de verdad que aparquen los coches, porque es diario, por el día y sobre todo por la tarde y por la noche, como han podido ver en las fotografías. Me han dicho en la Junta de Portavoces que la rechazaban porque ya había bolardos, hay bolardos a lo largo de la calle, pero no en esos dos pasos, en el de bicicletas y en el de peatones y cada vez que se va a cruzar por ahí, hay coches aparcados. Se quejan los vecinos también de la falta de vigilancia policial, que denuncian, que llaman y que no van. Que lo sepan ustedes.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, el grupo de Izquierda Unida se abstiene, no por el problema del aparcamiento, sino por la tesitura del sitio concretamente. El cruce de Vallejo Nájera con el Paseo de la Esperanza es un cuatro inverso, además en una zona con un estrechamiento. Evidentemente entendemos, se presupone, leyendo la proposición de UPYD, que los bolardos deberían ser laterales, porque no lo especifica, o las barreras, porque si fueran de carácter continuo como se suele hacer en muchos sitios, también supondría, y eso hay que tenerlo en cuenta, un serio problema de movilidad para los ciclistas. Hay que clarificar esa cuestión en primer lugar porque es importante. Segunda cuestión, ya hay bolardos pero en la zona de paso digamos, ensanchado, lo que hace que cualquier ciclista tenga que hacer ese cuatro invertido, al que he hecho referencia, para poder acceder a la pasante del semáforo. Eso evidentemente no impide que aparquen vehículos, es cierto lo que dice UPYD que aparcan coches, pero claro esa no es la zona de paso a la que se hace referencia, estamos hablando del semáforo. Y luego, por otra parte, nos encontramos con una cuestión que es aún si cabe más urgente, que desde Izquierda Unida hemos anunciado en reiteradas ocasiones, más que empezar poniendo bolardos, poniendo barreras o poniendo gaitas, lo primero que debería hacerse es reparar de una buena vez el pasillo verde, incluyendo esa zona, porque esta que da pena. Lo hemos dicho en múltiples ocasiones, lo hemos traído a este pleno municipal, ustedes lo saben, ustedes lo han rechazado en lo que va de legislatura tres veces. Si en realidad lo más importante fuera poner bolardos, pues flaco favor estamos haciendo a la movilidad ciclista y a la movilidad de los peatones, por eso yo creo que deberíamos plantearnos seriamente las prioridades en lo relativo al carril bici del Paseo Vallejo Nájera. Nada más gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos, vamos a votar a favor. Las veces que yo he pasado por ese determinado área, no he visto que hubiera mucho problema, pero no dudo que de vez en cuando los vehículos estacionen ahí indebidamente. De lo que no estamos seguros es de si el hecho se produce con tan poca asiduidad que merezca la pena los bolardos o barreras, pero bueno eso es una cosa que se tendría que estudiar. Lo que vemos es que justo al lado del paso de peatones y del paso de la zona de bicicletas hay identificada una zona con carga y descarga, que debería de ser controlada y usada a tal efecto en todo momento, para que los camiones y furgonetas de reparto aparquen y realicen con comodidad su trabajo, y que no estuvieran con coches aparcados en esa área. Los técnicos deberían de realizar un estudio metódico y analizar todos los informes que se han expuesto y llegar a la conclusión más apropiada para que esta zona, aunque también debiera vigilarse esta zona un poco más por parte de la policía municipal. Tal vez de esta forma se resolviera el problema, igualmente también existen las grúas y deberían hacer su trabajo, nada más muchas gracias.

D. Pablo Fernández Mayorales, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Si, buenas tardes. Sr. Hernández, barreras como bien ha dicho el señor Higuera, esto es un problema más de civismo, esto es un problema de que los conductores si se saben el código de circulación saben que eso es un espacio donde no pueden parar. Efectivamente como bien ha dicho Raquel Portela, la actuación policial se está haciendo, no podemos poner un policía detrás de cada uno de nosotros. Usted dice que es a diario, pues igual que usted nos ha presentado, y se lo agradezco, fotografías en su informe y en su propuesta, le puedo presentar fotografías donde está totalmente vacío. No tengo nada más que decir, se rechaza porque no creemos conveniente que en todos los lugares del distrito, no solo del barrio de Acacias, donde la gente aparca en sitios que están prohibidos, pongamos unos bolardos. Efectivamente, la policía hace su trabajo, pero no puede estar cada vez que le llaman al momento, pues tendrán otros servicios. Los recursos son limitados y van por preferencias. Yo le muestro la fotografía y no es a diario la ocupación, seguramente esas fotografías son sacadas en domingos, días de rastro, fútbol, etc., que se nos pone el barrio lleno. Incluso incide Madrid Río, ya que viene mucha gente a visitarnos y son personas poco cívicas y aparcan mal. Lo lamento, pero no se aprueba la proposición.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida

Punto 4

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la limpieza del solar sito en la calle Almantea y Nebulosas.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Hemos comprobado que el solar existente en la calle Amaltea con Calle Nebulosas se encuentra en unas lamentables condiciones de limpieza y mantenimiento y que además cuenta con una ocupación irregular. Ya lo hemos comentado otros meses. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia propone que se insta al área correspondiente y a los organismos competentes para que den aviso a los propietarios del solar para que procedan a la mayor brevedad posible a la limpieza del solar. Gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso, señora Presidenta. A la vista de la proposición formulada por el Grupo Municipal de UPyD, por parte del Departamento Jurídico se informa de lo siguiente: Se trata de un solar de titularidad pública municipal, respecto del cual las tareas de conservación, tanto limpieza como desbroce, vallado y eventualmente

retirada de asentamientos ilegales, compete a la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Ya con anterioridad, y concretamente en diciembre de 2011 y junio de 2012, se había solicitado por el Distrito de Arganzuela a ese Área de Gobierno que llevase a cabo tales actuaciones de conservación, al encontrarse la vegetación bastante crecida. A la vista de la fotografía, me acerqué a verlo personalmente y tiene usted razón, porque evidentemente ahora que también se acerca el verano corremos un riesgo. Comentarle que se ha procedido a solicitar, nuevamente, la limpieza, el desbroce y el vallado del referido solar, que esta vallado pero hay zonas en las cuales esta rota la valla. La puerta tiene un candado, que evidentemente esta siendo utilizado por las personas que están allí dentro. Una vez realizadas las actuaciones, que nos lo comuniquen. Aprobamos su proposición, pero vea que nosotros hemos hecho ya el trabajo y lo volveremos a solicitar, día sí y día no, porque además está en riesgo la seguridad de todos los vecinos. Muchísimas gracias.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos congratulamos de ello.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El grupo de Izquierda Unida va a votar a favor a pesar de la parte declarativa. El señor Enfedaque lo ha dejado aún más claro y meridiano que el señor Hernández, que en la propia proposición habla, y leo textualmente: “y que además cuenta con una ocupación irregular. El señor Enfedaque avanza un paso más y ya directamente lo cataloga de ilegal, nada de sorprendente por otra parte pero, ironías aparte, el tema que alegamos para votar a favor es efectivamente lo que hemos hablado en muchos sitios: con o sin asentamientos deben mantenerse las normas, deben limpiarse los solares y mantenerse el vallado y evitar peligros potenciales. Tenemos una cuestión que se queda al margen, que ni en la pregunta o en la proposición de UPYD se formula, ni en la respuesta que da el Partido Popular, el equipo de gobierno, se cita. ¿Que pasa con esos irregulares, ilegales?, ahora sin comillas porque son personas, eh, no son alienígenas, no son marcianos, no vienen de otro planeta, son personas, eso que no se nos olvide nunca. Es tristísimo pero se constata que en ese solar hay unas personas, un colectivo de personas que tienen problemas y que están en la calle. Como en otros muchos sitios del distrito de Arganzuela y de Madrid. ¿Qué va a pasar con ellos? Se podría alegar que no forma parte de la proposición, pero si forma parte de la obligación de esta Junta Municipal, de este Ayuntamiento y de esta Administración, de dar respuesta a las carencias de las personas que no tienen nada. En todo caso, por lo que veo la solución es: se les echa, se les declara ilegales, se les declara irregulares, se les hace desaparecer. Por parte de la derecha siempre es la misma solución, se les hace desaparecer y eso es realmente algo muy triste. Por eso desde Izquierda Unida hacemos esta llamada de atención, no solamente es mantener solares como este de la proposición que dice UPYD. Si hay personas con problemas deben

atenderse prioritariamente, lo decíamos en la proposición anterior, hay prioridades y las personas son lo primero. Nada más gracias.

D^a Ana M^a Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Desde el Grupo Municipal Socialista votamos a favor. Esto ya es una repetición de todos los plenos que tenemos que votar, que se limpien los solares, que se limpien las plazas y, que si el Ayuntamiento no es el propietario del solar que se lo diga al propietario y que exija al propietario que lo tenga en condiciones optimas y, para que no se repita este tipo de cosas, que se haga rápidamente. Por otra parte, respecto a lo que ha dicho el compañero de Izquierda Unida, desde el grupo municipal Socialista siempre hemos tenido en cuenta las personas que tienen que pernoctar y que tienen que utilizar sitios como este solar para vivir, porque no tienen otra solución y lo que se tiene que hacer es dar una protección social y ayudarles en todo lo que necesiten. Muchas gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Nada simplemente agradecerle al señor de UPyD el trabajo que está realizando por la mejora del Distrito. Comentarles también que ayer se celebró el décimo aniversario del Samur Social, que evidentemente trabajamos por las personas, que hay un reconocimiento público y notorio a todas estas personas que ayudan a los demás, facilitándoles cuanto más acceso a los servicios de la comunidad muchísimo mejor y, le vuelvo a repetir, diez años se conmemoraron ayer del Samur Social. Evidentemente, dentro de un estado democrático existe la legalidad vigente que nos compromete a todos, hay derechos y deberes. Dicho esto, vamos a volver a instar para que ese solar sea limpiado, pero que quede claro que nosotros miramos siempre por las personas, ¿de acuerdo? Gracias, muy amable.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 5

Proposición presentada por el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la eliminación del puesto de cableado de instalaciones sito en el Paseo de la Esperanza esquina con calle Carvajales.

D. Juan Antonio Sanz Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos, muchas gracias. Se encuentra situado en el Paseo de la Esperanza, esquina con calle Carvajales, un poste de hormigón de más de tres de plantas de altura, para el sustento de cableado aéreo de instalaciones que, hasta este punto, discurren bajo vía pública. Presentamos esta proposición simplemente para que se cumpla la ordenanza de supresión de barreras

arquitectónicas en vías públicas y en espacios públicos, que tiene el objeto de regularizar las condiciones que deben tener las vías, espacios públicos, elementos y servicios que en ellas se instalen, a fin de suprimir los obstáculos o barreras arquitectónicas que dificulten el tránsito y la utilización de personas con movilidad reducida. Por ello, solicitamos que se prevea en los programas de actuación municipal partidas presupuestarias para dicho fin. No sólo de este, sino de todos los postes existentes en el distrito. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área y a los organismos competentes para que se elimine el citado poste y se realice la conducción del cableado adosado a pared o de manera subterránea. Muchísimas gracias.

D. Pablo Fernández Mayorales, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes, realizada la visita de inspección técnica relativa a la eliminación del poste sito en el paseo de Esperanza con la calle Carvajales, se informa que el tendido aéreo que sustenta dicho poste da servicio a una finca en la calle Labrador, cuya entrada de la acometida eléctrica la tiene por la cubierta. Debido a ello, y que cuenta con autorización, se aprueba la proposición instando a la compañía eléctrica a la retirada de dicho poste. No obstante, esta retirada viene condicionada por la realización de obras en el edificio al que da suministro, para que cambien la entrada de la acometida, en vez de por la azotea que la hagan por el portal o bien por la fachada, para eliminar el poste, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de distancias mínimas entre los huecos de las ventanas, que se establece la normativa de baja tensión. Se aprueba la proposición pero instamos a la compañía eléctrica no a las áreas correspondientes.

D. Juan Antonio Sanz Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Simplemente celebramos que se apruebe, muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde Izquierda Unida lógicamente votamos a favor, además es una llamada de atención porque ya con anterioridad desde Izquierda Unida hemos venido denunciando en distintos lugares, muy especialmente en la zona sur del distrito, la existencia de elementos de tensión electrotécnica media y baja que están en superficie, sobre todo cercanos a transformadores, relativos a postes. Es cierto que todavía en el distrito quedan muchas zonas que están pendientes de soterrar o de corregir la situación que hay. Por eso, celebramos que esta iniciativa se apruebe, aunque esperamos que no solamente se quede en ese punto y que, por ejemplo en la zona del barrio de los puertos y del barrio de los metales donde se concentran la mayoría de elementos de esas características y de cableado en superficie o en vía aérea, como se diría técnicamente, se puedan soterrar con la mayor celeridad posible. Nada más y muchas gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Si, buenas tardes a todos. Nuestro voto es a favor. Voy a ser muy breve, completamente de acuerdo, por seguridad el cableado debería ser subterráneo, a parte por supuesto del factor estético, ya que no favorece demasiado visualizar el cable del poste a la casa por el exterior, como está ahora mismo. Afectando negativamente la estética de la calle y no cumpliendo posiblemente la ordenanza municipal de supresión de barreras arquitectónicas de vías públicas, el soterramiento disimularía los riesgos que el cableado extremo puede originar y, en consecuencia, mejoraría la calidad de vida de los residentes de la zona. Nada más que tengo que decir eso, muchas gracias.

D. Pablo Fernández Mayorales, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Si, poco más que aportar, simplemente decir que realmente son los técnicos los que tienen que ver si soterran el cableado o lo ponen en la fachada, nosotros poco podemos decir al respecto.

Queda aprobada la enmienda transaccional in voce interpuesta por el Grupo Municipal del Partido Popular a la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 6

Proposición presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre la expropiación por parte del Ayuntamiento de Madrid del inmueble de la Calle Batalla de Belchite 17.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos de nuevo. Se da una situación que por nuestra parte hubiéramos deseado que no se produjera nunca, ustedes lo saben. En esta ocasión no voy a leer estrictamente el literal de la proposición, por que es ya bien conocido que esa proposición ya fue presentada por Izquierda Unida en términos muy similares el pasado mes de Diciembre de 2012, que a su vez fue trasladada al pleno de Enero de 2013. Cual es la situación, la situación es la misma. Ustedes dijeron, tenemos aquí las actas, que no era una cuestión de ámbito municipal, que no se podía hacer nada y que era algo entre particulares, se desentendían, se lavaron las manos. En ese sentido ha pasado año y medio y el único cambio que se ha producido es que ha aparecido una orden judicial de desalojo, que tiene previsión de ejecutarse para el 22 de julio. Han pasado en realidad varias cosas, han pasado conciertos, han pasado talleres, han pasado espacios educativos, han pasado centros de enseñanza, han pasado debates, han pasado montones de bicicletas. Cuando digo montones, son montones de bicicletas, el bikepark cubierto más grande del estado español, y eso no lo ha construido el Ayuntamiento. Han pasado muchas cuestiones y muy buenas para el Distrito de Arganzuela. En año y medio eso es lo que ha pasado, pero por parte de la Administración sin embargo, no han pasado otras cosas, ha pasado

desidia, ha pasado dejadez, cuando no hostilidad manifiesta, no ha pasado la Concejala Presidenta, cumplió su palabra, ella decía que nunca iba a acudir a un centro social ocupado. Debería de tomar nota, por ejemplo del Cónsul del Estado de Bolivia, el si va a pasar por el centro social ocupado La Traba, precisamente en apoyo a los grupos de bailes folklóricos bolivianos que se celebran allí, una actividad cultural de primera magnitud. Qué casualidad que una Concejala Presidenta de su propio Distrito no se digne a pasar por un centro social y un cónsul, un diplomático, no solamente se digna, sino que además está contento y orgulloso de que sus compatriotas tengan un lugar donde poder realizar una labor cultural. La Traba es un centro de difusión cultural, que atrae a la juventud del Distrito Arganzuela y del resto de Madrid, de primera magnitud. El problema que nos hemos encontrado es que desde el año 2013 a Junio de 2014, a fecha de hoy, ustedes no solamente no han querido hacer nada, sino que no han tenido la más mínima voluntad de hacer nada. Por eso volvemos a la carga desde Izquierda Unida con esta proposición, porque en realidad la situación que hay lo único que demuestra es que la inactividad, la inacción de esta Junta Municipal, de este equipo de gobierno, de este Ayuntamiento, es dejar pasar el tiempo a ver si la gente se cansa, a ver si pasan, si llegan las elecciones y nos vuelven a votar, pero es que ahora no hay elecciones, las elecciones ya han pasado, es el día a día y por eso nosotros, desde Izquierda Unida, exigimos y reclamamos que en el día a día se tomen medidas. La Traba debe prevalecer y debe prevalecer, lo hemos dicho antes y lo volvemos a decir ahora, frente a una banda de sinvergüenzas que lo único que han hecho ha sido enriquecerse y sacar provecho, tajada, partido y sobre todo, lo más importante frente al Ayuntamiento, no lo han hecho a espaldas suyas, lo han hecho de cara al Ayuntamiento. Hay una normativa, hay un acuerdo municipal del año 2006, que se han pasado por el pito del sereno. El Ayuntamiento está haciendo el ridículo frente a unas personas privadas, que lo único que hacen es intentar sacar un negociete, como diría otra persona muy famosa de esta comunidad autónoma, y ese negociete se llama especulación, y ese negociete se llama pelotazo urbanístico, y ese negociete se llama la prolongación de Alejandro Ferrant. En las fotografías, que en esta iniciativa hemos presentado, queda muy claro que en año y medio dígame alguien si esto se ha tocado, dígame usted señora Concejala Presidenta, como es posible que el Ayuntamiento no tome cartas en el asunto, como es posible que se apruebe, por ejemplo en el punto anterior de UPyD, desbrozar un solar y esto sin embargo, no solamente no se desbroza, sino que no se acomete el proceso de prolongación, no se finaliza, sino que en suma el Ayuntamiento es ciego, mudo y sordo. Pero eso si, para La Traba no es ciego, ni mudo, ni sordo, es simple y llanamente hostil. Eso no esta bien doña Carmen, eso no está bien, porque en La Traba lo que se está haciendo es cultura, es política, es cambio social. Por eso, para finalizar esta intervención, voy a leer una cosa muy breve que venía en la anterior proposición, es muy breve, muy breve y además no

es nuestra. Queremos un barrio comunicado que no incomunicado... (Se acaba su tiempo).

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señores aquí presentes, a mi no me importa nada que ustedes aplaudan y se levanten, pero como no suelen venir a los Plenos, estoy convencida que el señor Higuera les ha dicho lo que tienen que hacer y el sí que sabe lo que deben de hacer, pero no les ha advertido que en los Plenos los invitados no pueden aplaudir, ni hacer manifestaciones, ni aquí ni en la Asamblea de Madrid, ni en el Congreso de los Diputados, ni en el Ayuntamiento de Madrid.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Los diputados sí, señora Carmen. Usted es diputada también y aplaudirá al Príncipe cuando jure la Corona, si nadie lo impide.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, señor Higuera, estoy yo en el turno de palabra, cuando usted ha hablado yo he estado absolutamente callada. Vamos a llevarnos bien, ¿no? que aquí no estamos en guerra en absoluto. Si usted ha hecho llegar a estas personas, estos señores y señoras que están aquí delante, que yo estoy contra ellos, están equivocados, yo no estoy en contra de nadie. Yo me caracterizo en mi vida pública y en mi vida privada por ayudar a todo el mundo. Entonces, no es mi forma de ser, no, tendría que volver a nacer, y ya soy mayorcita para cambiar. Aquí hay amigos míos que no sonde mi partid. Hay que decir las cosas como son, señor Higuera. La historia comienza porque en un pleno usted trajo este asunto, bueno usted como representante de Izquierda Unida, aquí usted no está sentado como Pedro Higuera, está como Izquierda Unida, está claro igual que yo soy la Concejala del Partido Popular, Carmen Rodríguez Flores se ha quedado ahí fuera, aquí está la Concejala del Distrito y usted me ha aludido a mí como Concejala del Distrito, luego así voy ha hablar y así voy ha actuar. Entonces el señor Higuera, bueno Izquierda Unida, presentó una proposición a este Pleno y yo no estaba bien informada de este asunto, me faltaban datos, y me faltaba una cosa muy importante, que era hablar con ustedes, importantísimo, para mí el trato con las personas creo que es fundamental, porque no hay cosas sino personas detrás, hay vidas y hay circunstancias. Entonces les hice subir aquí y hablé con alguno de ustedes, no puedo decir si con los que hablé están aquí o no porque no me acuerdo sinceramente. Es verdad lo que estoy diciendo ¿no?, es verdad, no estoy mintiendo. Les dije claramente que, como era una situación que era ilegal, absolutamente ilegal, me lo dijo la señora Secretaria que es la que informa sobre la legalidad en este Distrito, yo soy la política, la técnico es ella y los políticos nos tenemos que guiar, yo siempre lo hago, por lo que digan los técnicos, así no pueden decir que hago una cosa que a mí me gusta, que no me gusta....no, no, yo hago lo que ellos me dicen que tengo que hacer, porque al fin y al cabo eso es lo que hay que hacer, lo

que marca la ley, no lo que nosotros queramos, porque si no, pues ancha es Castilla, todo el mundo haría lo que quisiera. Yo no puedo acudir al sitio donde están ustedes, porque lógicamente soy la Concejala de Distrito, no Carmen Rodríguez Flores, y es una ocupación ilegal, como ustedes bien lo saben, porque lo saben todos perfectamente, yo no tengo que aclarársela y, por tanto, yo no puedo aparecer. Yo si se que ustedes están desarrollando una actividad estupenda, ni puedo criticarla ni puedo alabarla, porque no la conozco personalmente, pero por lo que he oído decir es buenísima. Pero eso no justifica como ustedes lo han hecho y como ustedes quieren llegar al final de la cuestión, no, porque han empezado mal y como las cosas no están bien hechas, pues no se si terminará bien o mal, lo desconozco, solamente Dios lo sabe, pero desde luego no han hecho lo que debieran. Lo primero que tenían que haber hecho era haber ido a hablar con los dueños, porque hay unos dueños, que no los conozco para nada eh, yo no se ni quienes son, ni se su nombre, ni se su apellido, serán mafiosos o no serán mafiosos, mire a mi eso me da igual porque no los conozco. Se que hay unos dueños... no por favor, no me interrumpen, que estoy en el uso de la palabra, ustedes hablaran después, ya que tienen una petición de palabra autorizada, vamos ha hacer las cosas como es debido. Entonces, a estos señores yo no los conozco de nada, solo se que son lo propietarios de un inmueble, como cada uno tiene su casa pues estos señores, lo han comprado, lo han heredado, lo que sea, son los propietarios. Desconozco si ustedes han ido a hablar o no con ellos, porque yo con ellos no tengo ningún tipo de relación, no he hablado con ellos en mi vida, porque ellos tampoco se han dirigido a mí, ni han venido a la para nada, nunca. Entonces viene esta cuestión al Pleno, por segunda vez, y ya venimos informados. En el Pleno de enero de 2013, le expliqué perfectamente al señor Higuera que en un inmueble privado no puede uno entrar y decir esto es mío, aquí hago yo lo que quiero, eso no se puede hacer. No se puede hacer, por la sencilla razón de que estamos en un estado de derecho, y nos gobiernan unas leyes, que son de obligado cumplimiento. Hay que cumplir las leyes, porque sino cada uno haría aquí lo que le diera la gana. Yo no puedo entrar en sus casas ahora mismo, en sus domicilios, ustedes o sus padres, sus familias, tienen sus cosas, cada uno tiene su casa... no, no me interrumpa por favor, no estoy haciendo demagogia ninguna, por favor silencio, mire usted, por favor, yo no soy demagoga, no, yo estoy diciendo la verdad, nada más, aunque a ustedes esa verdad quizás no les guste, que vamos a hacerle. Lo que sí que les digo es que estamos en un Pleno de Arganzuela, que venimos a solucionar problemas del Distrito, y que por favor señor Higuera, insultos, ni a este bando ni a ese señor, ni uno. Ustedes han llamado sinvergüenzas no se a quien, por favor, no, eso sobra.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Se lo dejo muy claro, a los propietarios privados del inmueble de la Traba, que son los que se están beneficiando a costa del

Ayuntamiento, de los ciudadanos y de los jóvenes del distrito. Así de claro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No señor, señor Higuera, estoy hablando yo. Por favor, sinvergüenzas no, porque escuche una cosa...

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Usted me ha preguntado y yo le he respondido.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo, no le he dicho que me responda, le he dicho que le pido un favor, no que me responda. Por favor, insultos, no. A ver ¿a quien le toca hablar? Señor Hernandez.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. ¿Entonces que pasa con la proposición por parte del Partido Popular? Se aprueba, se rechaza, se...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se rechaza, no puedo hacer otra cosa.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver. Nosotros contemplamos la expropiación de un inmueble cuando no se cumple lo que dice la ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones. Los propietarios de construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo. Por otra parte, entendemos que al ser el APE 27, al existir una comisión gestora, no solo hay dos propietarios, hay más propietarios, con lo que llevaría una tramitación, entendemos, demasiado compleja y larga en el tiempo, creo que ya lo dijimos en diciembre de 2012. Lo vamos a ver punto por punto. El recurso a la expropiación por parte de la Administración no es algo caprichoso, ni arbitrario, sino que, en la medida en que supone una restricción al derecho de propiedad constitucionalmente protegido, tiene que venir plenamente justificado. En el del presente caso, dejando a parte la inexistencia de consignación presupuestaria y la situación financiera del Ayuntamiento, parece que en el Distrito, las asociaciones y colectivos podrían llevar a cabo su actividad cultural, que apoyamos y valoramos, en las dotaciones existentes o de futura obtención, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana. Nos acaban de decir que les han llamado de Matadero, de Ifema, por la labor que están haciendo. No es viable acudir a la expropiación de un particular para la obtención de un suelo que goza de otra clasificación y uso, según hemos consultado con los abogados. El segundo punto, en conexión con lo anterior, el normal

ejercicio de los derechos y el respeto a las decisiones judiciales, son una seña de identidad de nuestro partido, descartada la expropiación, es irrenunciable el respeto a los procedimientos y resoluciones judiciales, como manifestación del principio de separación de poderes, que creo que todos compartimos. Ello excluye la posibilidad de que al Ayuntamiento, ni ninguna otra Administración, esté legitimada para impedir o estorbar al Poder Judicial en su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, que le reconoce directamente la Constitución. Tercero, en principio UPyD está a favor de que se mejoren o ejecuten todos los viales previstos en el planeamiento, dando continuidad al trazado existente de la calle Alejandro Ferrant, no entendemos porque se ha tardado tanto tiempo tampoco en hacer la calle. En este caso, en el punto cuatro, UPyD considera que precisamente, en este momento en que se está procediendo a revisar el Plan General de Ordenación Urbana, el foro y momento más adecuado es precisamente en las correspondientes fases de información pública. Por tanto, decimos a Izquierda Unida que su grupo presente una alegación en tiempo y forma, que todavía está a tiempo de modificar el Plan General. Y en el punto quinto, que se inste al Ayuntamiento de Madrid, este punto es consecuencia de los anteriores y entendemos quedaría excluido ante la dificultad o imposibilidad de que el Ayuntamiento adquiriera este inmueble. Como ya dijimos en diciembre de 2012, reconocemos lo que se hace en La Traba, un importante trabajo...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela., Le tengo que interrumpir, ha finalizado su tiempo. También me he cortado a mi misma y tenía muchas más cosas que decir.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No por la vía discreta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Entonces su posición de voto ¿cual es?

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Yo no voy a votar en contra, nos abstenemos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Su flexibilidad nos abruma doña Carmen. Ser flexibles en algunos momentos es ser realmente práctico y máxime en una situación como esta. Yo particularmente estoy contento, los jóvenes y las jóvenes que están aquí entre el público no saben que probablemente son el colectivo más unido, más numeroso que ha pisado este Pleno, que es el máximo órgano de representación y de toma de decisiones, en años. Concretamente, desde que el Partido Popular cambió el horario de Plenos a las 14:30 horas. Antes se hacían a las seis de la tarde, podían venir vecinos y venían a exponer sus problemas. Usted me preguntaba doña Carmen a quien me refería, me refería a los propietarios, concretamente a Asier, S.A., una sociedad

anónima, un colectivo de personas, que pueden ser dos o doscientas, que lo quieren es sacar tajada, hacer esas 110 viviendas, aprovecharse que se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid en el año 2006 para hacer un planeamiento, el cual se comprometían a realizarlo en 6 meses. Ya han pasado 8 años y lo que te rondare morena, diciendo el dicho castellano, pero el problema radica en que ellos lo que querían hacer es un negociete y lo quieren seguir haciendo, pero claro, mientras tanto hay que esperar a que haya una nueva burbuja inmobiliaria, a que el capitalismo siga su rueda, siga su curso, este es el problema que nos encontramos. Hay un detalle que en el año 2012, reconocemos nuestra ignorancia, desconocíamos, pero ahora sí conocemos: el sitio que ocupa actualmente la Traba no siempre fue una estación de autobuses o mejor dicho, no siempre fue un estercolero, hasta que ellos afortunadamente lo encontraron, lo recuperaron para el Distrito y para el barrio, fue una empresa pública, fue una empresa pública que tenía un nombre, se llamaba TERSA, era la mayor empresa de transportes y automoción que existía en este país, creada por el INI y privatizada en 1980 por la UCD. Ese sitio, además, es origen de una de las primeras huelgas que hubo por parte de la clase obrera en el año 1977, con las Comisiones Obreras y la UGT todavía ilegalizadas, de obreros y obreras que defendían su puesto de trabajo, cuando ya se anunciaba por parte de la UCD el inicio de la privatización y el cambio de sus puestos de trabajo. El sitio en que esta la Traba originalmente fue público y se vendió por dos reales a manos privadas. Ya hemos visto como ha quedado al final y, sin embargo, unos jóvenes del barrio, de la ciudad de Madrid, han hecho ese sitio suyo, lo han reconvertido, lo han hecho un sitio grande en todos los sentidos, han hecho que decenas de personas visiten todas las semanas el bikepark. ¿Cuanta gente va al BMX Madrid Río?, ese que costo dos millones y medio de euros, que se tiro un año cerrado y luego tuvieron que repararlo. Ese sitio debe prevalecer, la Traba debe prevalecer, cincuenta, cien años más, lo que haga falta pero debe prevalecer. Una cuestión, doña Carmen, me queda esa frase muy corta que no es mía, desearía leerla si usted me lo permite y me callo como un muerto.

D. Luis Llorente Olivares Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, vamos a ver, hay una cosa en la que desde luego tenía absolutamente razón Pedro, que es que este es el Pleno más numeroso que en esta legislatura yo he visto en este Distrito. El de hoy es un pleno numeroso porque al final, lo que hemos conseguido o no hemos conseguido, es que la situación no se desarrolle por otra vía que no sea la que hace un año era. ¿Por qué lo digo? Porque ya la otra vez, y voy a intentar ser telegráfico ya que el tiempo va a ser el que va a ser, intentamos buscar otra vía y lo comentamos en el Pleno, no se si se acordará Pedro, de buscar locales municipales para la continuación de los talleres, trabajos y demás. Bien, tampoco ha ido por ahí la cosa, con lo cual los márgenes son cada vez son menores. Recordar que el tema de la expropiación, y lo digo porque llevamos después otra propuesta de nuestro grupo, el Grupo Socialista, sobre el Miguel de Unamuno, para

aprovechar un espacio para chavales, y hablamos también de expropiación, ha sido coincidente hoy en este Pleno en dos proposiciones. Digo esto, porque la expropiación puede ser por interés público, legal, por causa de interés pública o interés social. Dicho esto, estemos o no de acuerdo, el colectivo de chavales ha desarrollado una labor que en los 25 años de gobierno del Partido Popular en Madrid no se ha hecho. Esa es una realidad, sí, y si es una realidad, ¿porque no somos capaces de intentar buscar una solución? Ya hemos dejado pasar este año sin buscar una alternativa, con lo cual cada vez es el margen más estrecho. En un mes más o menos tenemos la orden judicial, con lo cual los márgenes cada vez son peores, cada vez tenemos menos tiempo como Ayuntamiento para intentar solventar la situación, la labor y el trabajo de una serie de gente, que ustedes saben y lo sabemos todos en este Pleno, con la que nunca ha habido ningún problema. En los Consejos de Seguridad desde que yo estoy aquí, nunca ha aparecido ningún problema sobre eso, ni una queja vecinal, con lo cual, si abundamos sobre eso, veremos que debemos intentar razonar, solventar y buscar una solución. Lo digo porque más adelante, en la comparecencia sobre presupuestos, después lo comentare, vamos a ver lo que lleva cultura gestionado en el Distrito. Dicho esto, yo le pediría una cosa al portavoz de Izquierda Unida, que es votar por puntos su proposición

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, voy a resumir la cuestión. El primer punto, la propiedad privada ya se lo he dicho; el segundo punto, la expropiación, no es factible, porque no se puede expropiar a un ciudadano así por las buenas. Además, efectivamente tiene razón el señor Gerente, hemos encargado un informe a la Jefa de Gabinete del Área de Urbanismo, Mónica Bustillos, por otra cuestión del Distrito, en el que dice que en estos momentos han quedado suspendidos los procedimientos de expropiación, por lo que en principio no es viable lo que se plantea a fecha de hoy. No era por ustedes, era por un colegio, pero la contestación sirve porque sería la misma. La tercera, aquí hay una sentencia judicial que dice claramente que el lanzamiento tendrá que ser el día 22, luego los jueces se han pronunciado, y cuando hay una sentencia judicial, ustedes la conocen mejor que yo, porque yo la he visto esta mañana, ustedes tienen que cumplirla, porque sino la cumplen es cuando ustedes pierden la razón que puedan tener. Yo estoy dispuesta a ayudarles, en serio se lo digo, porque me parece... no, no, perdóneme, ustedes no han visto nada, porque lo que yo he podido mover o he podido hablar usted no lo sabe, no tiene ni idea. Es muy fácil descalificar a la gente, es muy fácil decir lo que acaba de decir este señor ahora mismo, cuando quiera se lo aclaro perfectamente. Hay que hacer las cosas como es debido y ustedes, para empezar, nunca tendrían que haber entrado en esa casa de esa forma. Tenían que haber venido a la Junta, haber preguntado, ¿hay un local? No, no tiene usted la palabra, luego, después, cuando tenga la palabra, hablará el señor que la haya pedido. Ustedes piden una cosa en la Junta, el señor Llorente ha apuntado una cosa que me

ha parecido tremendamente interesante, y es que hay que buscar una solución, Estamos buscando, pero claro nosotros no podemos inventarnos un local para todo el mundo que venga aquí y este además ocupando una propiedad privada. Es un asunto entre particulares y ustedes echan la culpa al Ayuntamiento, y a mí persona, de que no les solucionemos la papeleta, cuando los responsables son las personas que le hayan dicho a usted que se meta ahí, ¿Quién le dijo a usted que se hicieran así las cosas? ¿Quién le dijo a usted que fuera a ese sitio? La especulación, no, señor, no puedo entrar en debate con usted, pero le voy a decir que la especulación no. Cuando un ciudadano quiere algo, va a su Junta Municipal, la Junta Municipal, donde están los técnicos, esta la Secretaría, esta el responsable de vías públicas, esta el de medio ambiente, y pueden orientarle, para eso estamos. No puede uno coger y decir, hala, hago esto porque sí. De su buen hacer no tengo la menor duda, de que los han contratado no tengo la menor duda, pero resulta que hay que jugar con las cartas que tenemos, no tenemos otras, y lo que yo puedo hacer es pues seguir buscando un sitio donde se les pueda ubicar, pero siempre dentro de la legalidad, siempre con permiso, siempre con las cosas bien hechas, no así: hala me meto y aquí me quedo, no, eso no se puede hacer. Yo llevo aquí dos años, lo que pasara antes no es problema mío. El procedimiento no ha sido nada correcto y hay que buscar una solución. La solución yo creo que pasa, sencillamente, porque ustedes cumplan lo que ha dicho el juez, creo que deben de hacerlo, pero ustedes hagan lo que tengan que hacer, que tampoco entro porque no es problema del Ayuntamiento, es un problema entre particulares, entre los dueños y ustedes, no es problema municipal. Además el señor Higuera, que esta metido en política, sabe perfectamente lo que debe de hacer y aconsejar a unas personas que, como veo, tienen ciertas ideologías semejantes. Creo que están mal aconsejados sencillamente.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Izquierda Unida somos los proponentes, apoyamos a la Traba y votamos a favor de todos y cada uno de los puntos, especialmente el primero.

D. Luis Llorente Olivares Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Como antes no he podido acabar, voy a intentar explicarme, para aclaración del voto. Yo hablaba con Pedro antes sobre el tema de los puntos, porque hay dos en concreto en el tema jurídico, en los que el Ayuntamiento no entra como parte. A eso me refería y es lo que quería aclarar con Pedro, pero visto lo visto y dado que aquí podemos explicar lo que podemos explicar, vamos a votar a favor de todos.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 7

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre ampliación y mejora de las instalaciones del Polideportivo Marques de Samaranch.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Realmente doña Carmen, me ha dejado muy preocupado ese comentario que ha hecho, que lleva usted dos años y lo que ocurriera antes de usted no es asunto suyo. Usted como Concejala Presidenta forma parte de un partido político, que es el Partido Popular, que lleva gobernando más de dos años. Esto que tiene que ver con el Samaranch, con la Traba y con absolutamente todo lo demás, porque un partido político que no se hace responsable de sus políticas a lo largo del tiempo, de sus recortes y de todas las cuestiones que inciden en un distrito, no es que sea un partido político, es que es un grupo de amiguetes y esto no es un cortijo doña Carmen, esto es el Distrito de Arganzuela. Dicho esto, paso a leer la proposición de Izquierda Unida sobre el Marques de Samaranch. El Polideportivo Marques de Samaranch se encuentra en el Paseo Imperial del Barrio de Acacias en el Distrito de Arganzuela, ocupando una superficie de más de 31.500 metros cuadrados. Sin embargo, en la actualidad no está edificado en su totalidad, existiendo parcelas pendientes de ampliación. Además se desconoce la fecha en la que se realizarán dichos trabajos de ampliación y con que partida presupuestaria van a contar. Es una realidad que el Samaranch está colapsado y al límite de su capacidad. Todos lo reconocen, usuarios, directores, absolutamente todo el mundo, que desde que se demolió por parte del anterior Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, el polideportivo de la Cebada en el año 2008, el único existente por otra parte en el distrito centro de Madrid, decenas de vecinos del distrito se tienen que desplazar diariamente al Marques de Samaranch, que es el más cercano. Esto está provocando que materiales, espacios y equipos se deterioren lógicamente con rapidez. Además los otros polideportivos del Distrito, el Centro Dotacional Integrado y el polideportivo de la Fundi también están saturados. Se hace por tanto imprescindible garantizar que el Marques de Samaranch proceda a la ampliación de sus instalaciones de manera urgente, así como garantizar que las instalaciones y equipos ya existentes reciben un adecuado mantenimiento y reposición. Por tanto desde Izquierda Unida proponemos, en primer lugar, instar al Ayuntamiento de Madrid a que se comprometa a iniciar las obras de ampliación del polideportivo Marques de Samaranch antes de que finalice la actual legislatura municipal utilizando las parcelas anejas al polideportivo al efecto y, en segundo lugar, instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a que se proceda a la mejora y adecuado mantenimiento de las instalaciones y equipos ya existentes del polideportivo Marques de Samaranch, con carácter urgente. En definitiva, lo que pedimos desde Izquierda Unida es simple y llanamente que haya un compromiso,

aunque sea más allá de las elecciones municipales, para que el Marques de Samaranch termine su proceso de ampliación. No podemos estar en el Distrito de Arganzuela, no podemos estar en Madrid perdiendo continuamente espacios y dotaciones públicas y teniendo a medio gas los escasos que tenemos. Nada más. Gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias señora Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Señor Higuera, en lo relativo al punto uno de su proposición, nos informan desde la Junta que el polideportivo Marques de Samaranch se encuentra en una gran parcela de 31.587 metros cuadrados, ocupada actualmente por el pabellón polideportivo, un campo de fútbol de césped artificial y cuatro pistas de padel, junto con sus instalaciones de vestuarios. Se estudio a si mismo la construcción de cuatro pistas de padel para completar las existentes, una de ellas con gradas, dos pistas de tenis y un pequeño edificio dotado de dos salas para impartir clases de deportes relacionados con las artes marciales y la danza, con sus correspondientes vestuarios en planta baja, una sala de exposiciones y usos múltiples y cuatro aulas en la planta primera, un rocodromo, así como dos pistas polideportivas. Desde la Junta se nos informa que, en el momento actual, el desarrollo del proyecto que ocuparía el resto de la superficie libre existente se encontraría a la espera del momento adecuado para su realización, por distintas razones, entre ellas como usted comprenderá la presupuestaria. Por tanto este primer punto se rechazaría. Respecto al segundo punto nos consta que el mantenimiento de las instalaciones y equipos del polideportivo son los adecuados, por tanto también se rechaza. Muchas gracias.

D. Juan Antonio Sanz, vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Después del intento olímpico que tuvimos en Madrid, comprobamos que más allá de las mega-infraestructuras deportivas, muchas de ellas sin terminar, los polideportivos e instalaciones que usan nuestros vecinos continúan igual. Los polideportivos están sobreexplotados y más cuando los usuarios de Centro tienen que bajar a los de Arganzuela, pero bueno nosotros también vamos a las bibliotecas de Centro. Como he dicho están masificados, con poco equipamiento y con falta de mantenimiento, eso sí a un precio más caro. Recordemos las piscinas, el estado del campo de fútbol, la falta de plazas en determinados cursos. En este pleno ya se formulo por parte de UPyD una pregunta sobre cuando se iban a realizar las obras en el centro deportivo Marqués de Samaranch. Efectivamente, se nos contestó lo mismo que acaba de exponer mi compañero del Partido Popular, diciendo todas las instalaciones que estaban pendientes y que efectivamente no se hacían por falta de presupuesto económico. Veo que seguimos en la misma situación, como es lógico, y no se van a efectuar. Nosotros, como medida de apoyo al deporte base, a los jóvenes y como acto de buena fe, pensamos que las instalaciones no se tendrían que hacer todas de

golpe, que se podrían ir haciendo también parcialmente según se fuesen teniendo fondos. Esto es, no dejarlo todo para una actuación única cuando se tuviese dinero, sino ir haciéndolo por tramos. Por ello, nosotros apoyamos la proposición y votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias, es evidente que lo del momento adecuado de su realización, que además celebro que apostille: con la dotación presupuestaria, es la letanía, es el mantra que ustedes recitan continuamente, parecen monjes budistas. Porque lo dicen sin cesar, no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero, vamos ni los hare krishna lo harían mejor. Es una realidad, tienen razón, ¿por qué?, por el derroche que han realizado, por seis mil millones de euros que han enterrado bajo la M30, como si fuera el tesoro de los piratas, que no se puede tocar y que encima está generando una deuda que crece y crece sin parar. Eso repercute, lógicamente, en que quienes ahora están obteniendo un tesoro son los bancos. Ahora mismo, en el Ayuntamiento de Madrid, uno de cada tres euros del presupuesto municipal va a pagar deuda a los bancos, y ¿que significa?, que no hay dinero. Tiene razón, claro, y eso implica que no se pueden hacer ampliaciones, no se pueden hacer equipamientos dotacionales, no se pueden hacer polideportivos, ni si quiera ampliaciones. Lo del tema del mantenimiento lo hemos visto a lo largo de los cinco últimos plenos, desde el verano pasado, computen todas las iniciativas, todas las preguntas que ha hecho UPYD, que ha hecho el Grupo Socialista, nosotros mismos, relativas al mantenimiento y a las carencias que hay, no solamente en el Marqués de Samaranch, en el resto de equipamientos, en el Centro Dotacional, usted sabe bien los líos que ha habido con respecto a la sala de musculación allí. Es una realidad, ustedes dicen que no hay dinero, cuando son los primeros que han metido en la miseria y en la ruina a este Ayuntamiento. Lo que les pedimos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, es el compromiso, si esto lo ponen en su programa electoral cùmplanlo, es tan fácil como eso. Como bien dicen desde UPYD y también desde el Grupo Socialista, y decimos nosotros mismos, no hace falta que lo construyan en tres días como el acueducto de Segovia por parte del diablo, basta con que ustedes digan, tenemos el compromiso de que vamos a ir construyéndolo, poco a poco, y que vamos a cumplir con lo que prometimos en nuestro programa electoral. Lo contrario es paja, lo contrario es mentir descaradamente, insisto es políticamente muy incorrecto, señor Gerente, pero al pan, pan y al vino, vino. La cuestión que nosotros planteamos aquí es que no hay equipamientos en Arganzuela y que hacen falta. En el Marqués de Samaranch, ni siquiera hay que expropiar nada, el terreno ya está, lo único que hace falta es voluntad política y no la tienen, ese es el problema de fondo. También se podría ampliar a otros sitios, ¿que pasa con el polideportivo Ricardo Damas?, pero eso sí, como hemos dicho antes y con esto finalizo, dos millones y medio de euros para una pista de BMX que para lo único que sirve es para que empresas privadas monten su negociete y hagan

publicirreportajes, para que vengan cuatro gatos. Mientras tanto, las instalaciones deportivas de base y los polideportivos saturados hasta el límite. Los jóvenes que tengan que hacer BMX van a la Traba en lugar de a su instalación, al final lo que resulta es que la política deportiva y la política de equipamientos suyos es un fracaso frente a las demandas del Distrito. Nada más, gracias.

D. Ángel Pina Tarrío, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta proposición de Izquierda Unida, que la hemos traído varias veces a este Pleno. Pero también somos realistas y con la crisis tan grande que hay en el Distrito, con las necesidades que hay, como se esta hablando ahora tanto en este pleno de las necesidades de los seres humanos, pues también entendemos e que el dinero que esta destinado para la ampliación del Marques de Samaranch se destine, pero que se destine de verdad, a la ayuda de los vecinos que están necesitados en este distrito. Sobre el mantenimiento de la maquinaria y de todo lo que es el polideportivo en sí, la verdad es la empresa de mantenimiento que hay deja mucho que desear. Nada más. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Nada más, muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 8

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid para que se inicie el estudio de viabilidad y el consiguiente proceso para la adquisición de un garaje contiguo al patio del Colegio Miguel de Unamuno y liberar el solar resultante para la ampliación de las zonas de recreo deportivas del Colegio Público Miguel de Unamuno.

D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes señora Presidenta, con su permiso. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que como en este Pleno parece ser que le hemos cogido el gusto a las expropiaciones el Grupo Municipal Socialista, pues también vamos a seguir por ese mismo camino. El Colegio Público Miguel de Unamuno fue un colegio construido en la Republica como tantos otros, en tres años se hicieron más que lo que hemos hecho después en muchos años. Como es lógico necesita ya de alguna mejora, de alguna reforma. Una reivindicación de los padres, de las madres y de los alumnos representados por las AMPAS es la ampliación del patio de recreo, que es un patio pequeño,

por lo que creemos que es una reivindicación muy necesaria. Yo se que es difícil, a veces puede que sea yo un poco optimista y pida imposibles, pero siempre mantengo una máxima que decíamos allá cuando yo tenía diecinueve años en mayo del 68: seamos realistas, pidamos lo imposible. En este caso lo que planteamos es que junto al patio del colegio, en un patio interior, hay unas naves, una de ellas es un garaje, otras eran industrias que están cerradas, que son industrias obsoletas. Me he preocupado de ir mirando, en todos los que dan a la calle Alejandro Ferrant, esa de la que ya hemos hablado antes pone: se alquila, se vende. Entonces lo que planteo es que el Ayuntamiento inicie los trámites para ampliar esas zonas, la zona de recreo y la zona deportiva. Por ello lo que la proposición plantea es que la Junta inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid a, para que se inicie el estudio de viabilidad y el consiguiente proceso para la adquisición del mencionado garaje mediante convenio, permuta, compra y en último extremo expropiación, y liberar de esta manera el solar resultante para la ampliación de las zonas de recreo y deportivas del Colegio Público Miguel de Unamuno. Muchas gracias.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Pese a que las competencias municipales respecto a los centros de educación infantil y primaria se limitan a la conservación, mantenimiento y la vigilancia de los edificios, entre 2002 y 2010 se ha venido desarrollando una intensa colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la ejecución de obras de consolidación y rehabilitación en centros de educación de infantil y primaria, así como educación especial del municipio. Concretamente entre los años 2006 y 2009 se realizaron diversas obras de acondicionamiento en el colegio público que nos ocupa, Miguel de Unamuno, como fue la reforma de la sala de calderas, la adecuación a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas y la seguridad contra incendios. La inversión fue muy grande, pero considerábamos que había que mejorar el colegio y que tenía que encontrarse en perfectas condiciones. Por lo que se refiere a la propuesta concreta de iniciar las actuaciones tendentes a la ampliación de la zona de recreo y deportiva de este colegio, en este proceso debe participar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, el Área de Gobierno de Economía, a través de la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio y los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente del centro educativo. Creo que fue a primeros de año cuando estuvo en el colegio el inspector de educación de la Comunidad de Madrid y, ante el tema que se le planteo por la dirección, su respuesta fue que era inviable cualquier solución alternativa a la actual situación, esto lo conocen las AMPAS. En cuanto al Ayuntamiento, el Área de Urbanismo informa que en estos momentos no es viable lo que se plantea, a fecha de hoy no se puede acometer y por ello rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Ya lo ha dicho Izquierda Unida varias veces hoy. Se han gastado lo que no esta en los escritos, nuestros nietos ya nacen con deuda, ya nacen debiendo. Por otro lado, don Ángel, seamos realistas, pidamos lo imposible, pero lo que no podemos es crear falsas expectativas a los ciudadanos. Fíjese que en la proposición piden convenio, permuta, hasta ahí estamos de acuerdo, pero luego compra o expropiación. Nos parece un brindis al sol la proposición, lo deseable y más cómodo para nosotros es votar a favor y quedamos muy bien, pero lo que le digo estamos creando falsas expectativas a los ciudadanos porque sabemos que permuta o convenio pues sí estamos de acuerdo, pero compra, si no tienen un duro, si han sobrado trescientos millones y es para pagar la deuda. Como le digo a todos nos gustaría que el colegio aumentará la superficie del patio, como no nos va a gustar, yo mismo lo he visitado con el director y es verdad que el patio es pequeño, tienen otro un poquito más grande, que sería al que se añejará este, pero cuando el Ayuntamiento no tiene becas de comedor, no tiene para ayudas de libros, ¿como le va a comprar a un particular una propiedad privada?, cuando hay colegios en los que los niños están en barracones o colegios con una falta evidente de mantenimiento, como algunas veces hemos denunciado aquí, o de seguridad. Pensamos que el Ayuntamiento tiene que priorizar el gasto en muchas otras cosas. Luego ya veremos como en cultura no prioriza tanto, prioriza para otros lados y, por ejemplo, en el instituto San Isidro están usando la mitad del patio, porque les caen a los alumnos los cascotes de un edificio que es municipal, que el Ayuntamiento la obligación de arreglarlo cuanto antes, porque puede ocurrir una desgracia, y estoy hablando del palacio de Sueca. A nosotros, ya le digo que nos gustaría con todo el corazón votar a favor, porque todo lo que sea agrandar el patio, ese y el de cualquier otro colegio, pero nos tenemos que abstener. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Porque no me sorprende? En fin, nosotros lo podemos decir alto y claro, votamos a favor, votamos completamente a favor, nos parece una muy buena iniciativa la que ha presentado el Grupo Socialista y, señor Alonso, don Luis, al Grupo de Izquierda Unida no le tiembla el pulso lo más mínimo en hablar de expropiación, mientras que parece ser que les entran lo siete males al Partido Socialista y al Partido Popular cuando acontece. No hay que tener miedo, viene en la normativa vigente, viene en el ordenamiento legislativo, viene en las propias normas municipales, por mucho que ustedes intentan dar la vuelta a la tortilla. De hecho se ha ejecutado montones de veces y se seguirá haciendo. Yo conozco bien el Miguel de Unamuno, no necesito fotografías, de hecho puedo decir con placer y con orgullo que mis propios hijos han estudiado en un colegio público, el Colegio Miguel de Unamuno. Lo conozco muy bien, casi tanto como el comedor de mi casa, se como es no solamente el patio principal, sino el patio de alumnos de infantil. Por tanto conozco la realidad que hay, que es un sitio angosto, un sitio tremendamente pequeño, un sitio en el cual

los propios alumnos y alumnas del Miguel de Unamuno, para hacer deporte tienen que ir por turnos y si quieren ir todos a la vez tienen que solicitar las instalaciones de la Fundi, cosa que hacen y ustedes lo saben. Ese centro, ese colegio, tiene unas serias carencias estructurales y ahora que hay un momento en el cual se puede aprovechar, lo ha dicho el Portavoz de UPyD, no hay dinero. Entonces, queda muy claro, con la ley en la mano aplíquese criterio de expropiación, en aras al interés general, ¿que más interés puede haber que mil niños y niñas, que mil ciudadanos, personas pequeñas? o ¿es que va a primar acaso la propiedad privada? Evidentemente, para el Partido Popular, sí, y se agarrarán a esa coletilla de la Constitución como un clavo ardiendo, pero eso sí, siempre olvidarán lo que viene a continuación de: en aras al interés general, Eso es de lo que habla la proposición del Grupo Socialista, utilizar recursos para beneficiar a la mayoría, para beneficiar a todo el distrito, para ampliar un colegio que, si no se hace de esta manera, no se podrá ampliar jamás y ustedes lo saben, y UPyD lo sabe, y nosotros también, y el Grupo Socialista y todo el mundo. Como se les tiene que decir, por tanto, si hay dinero, si se puede hacer por las buenas, si puede haber una permuta pues estará muy bien, pero como no hay dinero la opción que nosotros vemos clara y factible es aplicar un criterio de expropiación, máxime teniendo en cuenta que esos espacios ahora están infrautilizados y el perjuicio va a ser mucho menor. Por tanto necesitamos hacer algo en el Miguel de Unamuno y debe hacerse ya. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, en la expropiación también se paga.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pero no a coste de mercado, doña Carmen, no a coste de especuladores, se paga el valor real del suelo, que no es precisamente el de mercado. Y el Ayuntamiento sí se puede permitir ese tipo de pagos, todos lo sabemos.

D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Bueno, para ir cerrando el tema, ya me lo temía, aquí cuando se habla de cosas que sobrepasan el tema del bachecito y los bolardos, ya no se aprueba nada. Señor Higuera, yo la verdad le pediría que no hiciese equilibrios para intentar diferenciarse en cosas que coincidimos. Yo he planteado la expropiación, si la figura de la expropiación es una figura legal y legítima, no he hablado de confiscación, que también me atrevo a hablar de confiscación, ósea que no hay ningún problema, siempre con la ley en la mano. Hay una cuestión que quería decir al señor de UPyD, a don Jesús, decirle que me lo temía, yo entiendo que les salga sarpullido cuando hablamos de expropiaciones y cosas de esas, al Grupo Popular igual, pero voy a decir una cosa, no se han cortado ni un pelo para expropiar cuando ha habido que construir autopistas de peaje, se ha expropiado a diestro y siniestro y es más, están pendientes de pagar algunas indemnizaciones.

También entiendo que estas cosas novedosas les sobrepasen, que después de 25 años de gobierno municipal pues hayan agotado ya su imaginación y sus ganas de hacer cosas. Nosotros estamos dispuestos a seguir trayendo cosas aquí y las que no nos aprueben, pues con mucho gusto las guardamos en una carpeta, en muchas carpetas que tenemos preparadas para ponerlas en funcionamiento, para sacarlas a la luz en mayo del año que viene. Muchas gracias.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, para cierre de debate. Imaginación tenemos todos, pero lo que no se puede hacer son castillos en el aire. Todos queremos lo mejor para el distrito, nosotros los primero créanme, pero cada colegio tiene una estructura y lo que no podemos pretender es que todos tengan el patio del Plácido Domingo, de nueva creación, o el patio del Joaquín Costa, que es un colegio que tiene muchos años. Su estructura es su estructura, la del Plácido Domingo es la que tiene y el Miguel de Unamuno es un colegio que lleva más de 80 años. Yo creo que lo que más preocupa a los padres es la educación que se imparte en el centro y, ahí estarán conmigo que todos están de acuerdo con la educación, es más, es una educación muy buena. ¿Que primamos, la educación o el espacio para el patio del recreo? Creo que lo que interesa es la educación y en estos momentos el espacio es el que hay. Como les he dicho anteriormente y ha insistido la Presidenta, no es viable lo que se plantea a día de hoy, hoy por hoy no lo podemos asumir, bien sea por permuta, bien por convenio y menos por expropiación, porque efectivamente la expropiación conlleva pagar al propietario el justo precio, y los presupuestos son los que son, por eso les he dicho, a día de hoy es inviable, a día de hoy, más adelante, puede, pero a día de hoy no.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 9

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Equipo de Gobierno de esta Junta Municipal para extremar las medidas de seguridad de todas y cada una de las atracciones que se instalen en el recinto de las Fiestas.

D^a. Laura Ortega Couceiro, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Con motivo de la proximidad de las fiestas de la Melonera y con el fin de paliar y adelantarnos a cualquier posible accidente, como los que vienen ocurriendo últimamente con demasiada frecuencia, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su aprobación la siguiente proposición: que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela por el acuerdo de todos sus grupos políticos insten al equipo de gobierno de esta Junta Municipal

para extremar las medidas de seguridad de todas y cada una de las atracciones que se instalen en el recinto de la fiestas y que se tenga especial atención a los posibles castillos hinchables que se puedan instalar, para tener la garantía de que estarán sin lugar a dudas anclados en el suelo. Muchas gracias.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, señora Concejala Presidenta, buenas tardes a todos. Doña Laura, le agradezco su proposición porque no hace sino incidir en algo que es nuestro principio cuando se instalan este tipo de cosas, extremar la precaución para que no ocurra nada. Es verdad que eso no siempre da resultado por mucha preocupación que tengamos en ello, pero sí que es de celebrar por parte de todos nosotros, que hasta la fecha no ha ocurrido, gracias a Dios, ningún accidente en ese sentido. A tal fin, les señalaré que los pliegos de condiciones por los que se rige la autorización de uso del Recinto Ferial para la celebración de las Fiestas del Distrito de Arganzuela, establecen exhaustivamente la documentación, las condiciones y los requisitos que han de cumplir y presentar las atracciones de feria que se instalan en dicho Recinto Ferial. Con respecto a los castillos hinchables, se señala que, tanto en las fiestas de San Isidro 2014 como en la Fiestas de La Melonera del año pasado, no se instaló ningún aparato. En cuanto a las condiciones técnicas de obligado cumplimiento, se incluye un proyecto firmado por técnico competente. Asimismo, una vez finalizado el montaje, y antes de la puesta en servicio de las instalaciones, será necesario aportar certificado firmado por técnico competente, en el que se haga constar que la instalación o el aparato ha sido montado bajo su dirección, ha pasado la revisión anual y cumple adecuadamente con las condiciones de seguridad para su funcionamiento. Asimismo, la entidad adjudicataria presentará certificado técnico relativo a la correcta instalación de todo el Recinto Ferial. Los referidos certificados harán referencia al cumplimiento de la normativa vigente que resulte de aplicación, y en concreto: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Código Técnico de la Edificación, en lo que sea de aplicación, Ordenanza de Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Madrid, Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, Ordenanza de Evaluación Ambiental de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, Decreto 184/1998, que aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencia Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004. Antes de la puesta en servicio de todas las instalaciones, deberá aportarse la siguiente documentación, relativa a cada tipo de instalación. Atracciones feriales con movimiento: copia del boletín en vigor de la instalación eléctrica y original del certificado técnico actualizado para esta feria, en el que se haga constar que la instalación o aparato ha sido montado bajo su dirección y que cumple adecuadamente con las condiciones de seguridad para su funcionamiento. Atracciones feriales sin movimiento: certificado de homologación del aparato que incluya los

datos del fabricante y las condiciones de seguridad y funcionamiento del mismo, expedido por el organismo competente, y declaración del instalador en la que se acredite su correcto montaje y mantenimiento, conforme a dicha homologación para cada emplazamiento concreto. Pórticos, báculos de sujeción y resto de instalaciones susceptibles de montaje: certificado de técnico competente en el que se haga constar que las instalaciones han sido montadas bajo su dirección y que cumplen adecuadamente con las condiciones de seguridad estructural y frente a incendios para su funcionamiento. Por otra parte se ha requerido certificado de técnico competente, en el que se haga constar que la instalación o el aparato ha pasado la revisión anual y cumple con todo lo establecido en la normativa vigente, tanto estatal, como autonómica y municipal en general y, en particular: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Código Técnico de la Edificación, en lo que sea de aplicación, Ordenanza de Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Madrid, Decreto de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Ordenanza de Calificación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid y Ley 2/2002 de la Comunidad de Madrid., Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid, Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Feria y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito. Una vez efectuada la instalación de todo el recinto ferial y antes de su apertura, se deberá presentar por parte del adjudicatario, certificado de técnico que acredite la correcta instalación de todas las atracciones y resto de los elementos situados, tanto desde el punto de vista técnico, como del plan de autoprotección. Eso es realmente lo que en esta Junta se exige y, una vez presentada esta documentación a la que he hecho referencia, los técnicos de la Junta Municipal comprueban que se ha cumplido lo establecido. Por tanto somos estrictos y especialmente metódicos a la hora de autorizar la instalación de cualquier tipo de actividad en las fiestas de nuestro Distrito, para garantizar la seguridad, sin que el factor fortuna podamos dominarlo. Tenga usted por seguro que su preocupación, que agradecemos, su preocupación y la de todos los grupos políticos presentes, es seguida punto por punto y si tiene usted algún interés en algún punto concreto estaremos a su disposición para enseñarle el expediente, así como los datos, tanto del fabricante como del instalador, y todas aquellas documentaciones exigidas, antes y después de la instalación del aparato.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Impresionante la cantidad de normativa que nos ha nombrado el señor Gerente. A pesar de ello, ha habido dos aparatos hinchables que han salido volando estos dos últimos días. Imagino que cumplían todas las ordenanzas, porque eran puestos por Ayuntamiento, no aquí no, en Leganés. Hubo uno que llevo a dos niños a un tejado. En toda esa normativa solo hay una cosa que no he visto, ha habido días de rachas de viento bastante fuerte, esos días la normativa no dice que ese día la atracción no funcione. Eso habría que ponerlo o habría que tenerlo en cuenta, si sabemos que un día va a ver más de 80Km/h esas atracciones no tendrían que estar, por muchos

anclajes que se ponga. Yo me creo todo lo que firme un técnico, pero ha pasado eso. Nosotros votamos a favor, porque creemos que todo tipo de medidas de seguridad que se tome es poco. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, quien me iba a decir a mí que diría la frase esta de la tecnología esta de nuestro lado. Yo pido a todo el mundo disculpas, porque habitualmente desde Izquierda Unida intentamos presentar la documentación con antelación, presentar fotografías en papel, en un soporte que pueda verse. Desafortunadamente el tema en ese momento no puede ser así, pero no obstante no es óbice para que personalmente indique a los compañeros del Grupo de Izquierda Unida que remitan por correo electrónico las fotografías que tengo en este teléfono móvil. No corresponden a Leganés, ni a sitios raros, ni a montañas lejanas, ni a desiertos de no se que, no. Corresponden al distrito de Arganzuela, nos las ha mandado un vecino, corresponden concretamente a las fiestas de San Isidro del año pasado. Obviamente, salvo que le pase el móvil no podría verse. Aquí tenemos un ejemplo en el cual esas medidas de seguridad, que es cierto completamente lo que ha dicho el señor Gerente, dejan bastante que desear, me refiero en materia de anclajes. Insisto, se lo remitiremos a la Junta Municipal para su conocimiento y a su vez solicitaría que se remitieran a todos los grupos municipales, a UPyD y al grupo socialista por el interés de esta iniciativa. Se trata de una noria de más de 10 metros montada al lado de la nave de Terneras, sin anclajes, estamos hablando del distrito de Arganzuela, y desde luego las fotografías lo dicen muy claramente, si no lo cree tenga, se lo puedo acercar. La realidad, y con esto concluyo, es cierto hay muchísima normativa, montones de normativa, nadie se puede imaginar la cantidad de cosas que se piden, de hecho Izquierda Unida y el Partido Comunista de España cuando montamos una caseta en las fiestas de la Melonera, una humilde caseta, es que parece una autentica romería la de gente que pasa por ahí pidiéndonos papeles que tenemos que cumplir, empezando por ese famoso y nunca bien celebrado Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, usted lo sabe señor Gerente. Toda la documentación que se nos reclama para las fiestas de la Melonera la aportamos, a buen seguro el resto también, pero lo que pone la proposición del Grupo Socialista es mejorar medidas de seguridad que en muchas ocasiones fallan clamorosa y estrepitosamente, anclajes que no se ponen. Aquí, por ejemplo, nadie se atreve a clavar una estaca metálica en este suelo, porque es tan bonito, tan chulo y tan nuevo, ¡como vamos a arruinar Madrid Río! Entonces, la pregunta de los cien millones, ¿por qué narices se pone una noria en un sitio donde es tan bonito y donde no se debe poner una estaca? Póngase en esta situación: una ráfaga de 40 Km./hora puede tumbar una noria y provocar una catástrofe. Evítese, es una cuestión básica, principio de precaución, por eso votamos a favor. Nada más. Gracias.

D^a. Laura Ortega Couceiro, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Vamos a ver, el año pasado los vigilantes de seguridad también se oponían a que se anclasen las carpas en las

fiestas, probablemente por el tema del suelo. Nosotros hemos presentado la proposición porque como grupo político nos preocupa, creemos que estamos en la obligación de advertir de la necesidad de asegurar todas las actuaciones, tanto para niños como para personas mayores. Parece ser que los castillos hinchables que han salido volando no estaban anclados. No ha sido aquí en el Distrito, de lo cual nos alegramos. El espíritu de la proposición lo que intentaba, y me tranquiliza lo que ha dicho el Gerente, es que a parte de todas las exigencias que se hagan, al final cuando todo este montado se haga la comprobación de que esa instalación está bien hecha. Nos congratulamos de que así sea y esperamos que no bajen la guardia, porque ya saben que uno se descuida en un momento y puede ocurrir cualquier desgracia. Muchas gracias.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchísimas gracias. Señor Hernández, lamento lo que usted ha contado que ha ocurrido en las fiestas en algún lugar de esta Comunidad de Madrid, lo lamento profundamente y espero y deseo que no se haya producido ningún daño personal. Desde luego le aseguro que ponemos y vamos a seguir poniendo especial cuidado en que no ocurra en nuestro distrito. Señor Higuera, dice que se ha instalado una noria, vera usted, cada vez que se instala una noria o cualquier aparato se cuenta con el certificado de un ingeniero, que está presente en la instalación y certifica que esa instalación se ha llevado a cabo de forma y manera correcta. Es más, fíjese usted si se tendrá cuidado en esas cuestiones, que el simple hecho de montar el escenario se hace también con el certificado final de un ingeniero. Al margen de ese certificado final, como digo del ingeniero correspondiente, los técnicos municipales una vez instalado todo el recinto y previo a la apertura del mismo van recorriendo atracción por atracción para comprobar que la instalación corresponde a lo que la normativa establece. Por tanto descuide usted que eso no se va a caer, ni va a ocurrir nada, de no ser que ocurra una catástrofe en el sentido de que alguien pierda la cabeza, como sabe usted sacan la cabeza del aparato, o cosas de estas. Si siguen las instrucciones de seguridad no va a ocurrir nada. Después, dice usted que han tenido problemas en la caseta de los partidos políticos, bien sabe usted que este Gerente se ha pasado por todas las casetas y ha rogado al instalador eléctrico de la propia feria que les eche una mano cuando ha sido menester. Yo creo que debería estar usted muy agradecido, no de eso por supuesto, mi trabajo está pagado y nada más, simplemente de que tuviéramos un control exhaustivo en el tema, cuando se produce la venta de alimentos por un técnico de sanidad competente, porque de esa manera también evitamos cualquier tipo de problema que se pueda causar a la persona que consume en cualquier caseta política, no digo en la suya, sino en la de cualquiera de los partidos políticos, así como en la propia feria. Dice usted que no se atreven a clavar en el suelo, mire usted, señor Higuera, le doy mi palabra de honor que se atreven a clavar en el suelo, es más, las últimas fiestas del distrito, si usted me quiere escuchar, en las últimas fiestas del distrito personalmente he tenido que requerir a los

organizadores de la feria para que, una vez terminada la misma, cubrieran los agujeros que se habían hecho en el pavimento.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 10

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Área competente y correspondiente para que, a la mayor brevedad posible, sustituya los “guijarros de obra” o pequeñas piedras, por arena normal de parques infantiles en Madrid Río.

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes de nuevo. Vecinos del barrio nos han manifestado su preocupación por el material, diminutas piedras, usadas para cubrir el suelo de las zonas de juegos infantiles de Madrid Río. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico del Distrito de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Arganzuela somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición: que se inste al Área competente y correspondiente para que a la mayor brevedad posible sustituya los guijarros de obra o pequeñas piedras por arena normal de parques infantiles. Nada más. Muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Señora Portela, en primer lugar vamos a analizar brevemente, porque es un tema un poco aburrido, cual es la situación desde el punto de vista legal y técnico. Según la norma UNE-EN 1177 todos los equipamientos que tengan una altura de caída libre superior de 600 mm debe haber una superficie de amortiguación del impacto. Así mismo también según la norma UNE-EN 1176-1 se indica que la gravilla, que es el grano que tiene entre 2 y 8 mm que es utilizada como materia de amortiguación, con una profundidad mínima de 300 mm y una altura máxima de caída que no puede ser superior a 3000mm. Actualmente, todos los juegos infantiles que tenemos en el Parque Madrid Río tienen como material de amortiguación la gravilla mencionada anteriormente, que tiene una profundidad de capa de caída de 500mm. Al ser la gravilla un material con nula compactación y cumplir las normas UNE que les hemos indicado, todas las áreas infantiles del Parque Madrid Río están de acuerdo con la normativa legal vigente actualmente. Como hemos visto, desde un punto de vista legal se cumple con la normativa, pero también es cierto que en el ánimo de esta Concejala siempre está la seguridad de los niños, la seguridad de los más pequeños, por lo que se aprueba su proposición.

D. Juan Antonio Sanz, vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. He visto que se han leído la normativa. El tamaño de la gravilla efectivamente tiene que estar entre 2 y 8 mm, lo que no han hecho han sido las revisiones reglamentarias, porque nosotros hemos estado ahí y hemos visto cantos rodados de tamaño superior, no se el origen ni la procedencia, pero los hay y los niños pueden jugar con ellos. Nosotros pensamos lo que he dicho, que no se hacen las revisiones, que habría que cumplirlas rigurosamente y sustituir todo lo que se encontrase fuera de ese margen que establece la norma. Por ello, vamos a votar a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Poco más que decir, en realidad el tema de los guijarros es una cuestión de sentido común, aplicando el mismo principio de precaución al que he hecho referencia con anterioridad. Por tanto, también votamos a favor.

D^a. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, pues muchas gracias por aprobar la propuesta, sobre todo en nombre de los vecinos y de los padres y de las madres. Mi inquietud no era verdaderamente que el tamaño cumpliera, sino otros motivos, por lo que yo hable con los padres y las madres. Las madres y padres estaban preocupados y recogieron firmas en change.org por estos motivos, querían cambiar las piedras de guijarro de obra que recubren el área de juegos infantiles de Madrid Río por arena normal. Los motivos eran los siguientes, primero estaban preocupados por la salud de los niños, estos guijarros de obra siguen soltando un polvo blanquecino que no puede beneficiar a nadie, eso es cierto yo los he cogido y el polvo sigue saliendo y para el sistema respiratorio no puede ser muy bueno. Segundo, si un niño los coge con la mano y se los traga puede haber problemas graves. Tampoco tiene la estabilidad que necesitas, es diferente andar sobre arena que andar sobre esas piedras. También a la hora de jugar no es igual tirarse arena uno al otro que tirarse los guijarros de obra. Como ven hay varios puntos por los que es mejor que no estén los guijarros y se sustituyan por arena. A parte de esto, son otras muchas las ventajas que tiene la arena normal para los pequeños, el polvo se adhiere a las manos y las reseca. Les doy las gracias por haberla aceptado y creo que hay que hacer el cambio lo más urgentemente posible, porque la arena actual no es apropiada ni creo que sea saludable. Esto es todo.

D. Elías Dieste Martínez vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias. Pues menos mal que ha habido acuerdo y se ha aprobado, porque sino podíamos haber estado discutiendo más tiempo. Simplemente pedirle, señora Portela, que la próxima proposición si usted tiene a bien ponga o añada los argumentos para que al analizarla tengamos un mayor juego y sepamos exactamente cual es la motivación. Muchas gracias.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 11

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la inclusión en la programación de nuestras fiestas del distrito “la Melonera” diferentes actividades culturales organizadas por las diferentes salas culturales alternativas del distrito.

D^a Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola, buenas tardes, muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que las Juntas Municipales de la ciudad de Madrid deben impulsar, apoyar y fortalecer la cultura que se hace en el distrito en los diferentes ámbitos. Ya quedan pocos representantes de la Traba, pero un ejemplo lo han puesto las personas que han venido hoy. Creemos que las fiestas del Distrito, la Melonera, serían un gran escenario para acercar a los vecinos todas estas actividades culturales que se están desarrollando en el distrito en las numerosas salas alternativas que existen en él. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista presentamos para su aprobación la siguiente propuesta: que la Junta Municipal de Arganzuela incluya en la programación de nuestras fiestas del Distrito de la Melonera del próximo mes de septiembre, diferentes actividades culturales organizadas por las diferentes salas culturales alternativas del distrito. Gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Con su permiso, señora Presidenta. Respecto a las actividades musicales que corren a cargo de la entidad adjudicataria de la autorización de uso del Recinto Ferial, ya que según establecen los Pliegos de Condiciones por los que se rige dicha cesión de uso, el canon que han de satisfacer se realiza en especie, tienen un coste cero para el ciudadano. La programación, como usted bien sabe, se complementa con otras actividades organizadas tanto por los Servicios Culturales y Deportivos de la Junta (Premios Arganzuela de Pintura y Fotografía, torneos deportivos, etc.) como por el Departamento de Servicios Sociales y los Centros de Mayores dependientes del mismo. Por todo lo anteriormente expuesto rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias, un inciso don Ángel, a mí me salen sarpullidos por otras cosas, no por la expropiación. Además como me han dicho antes lo de lectura, contemplamos la expropiación de un inmueble cuando no se cumple lo que dice la ordenanza, nada más que este inciso. Ya le digo el sarpullido es por otras cosas, pero por la educación exquisita que tiene usted con nosotros siempre, lo dejamos ahí. Lo voy a leer bien: que la Junta Municipal de Arganzuela incluya

en la programación de nuestras fiestas del distrito la Melonera..., nosotros votamos a favor, porque creemos que con las salas culturales que hay en el distrito sería una buena idea que la Junta se pusiera en contacto con ellas y esos días ofrecen actuaciones, conciertos, distintos trabajos que se podrían programar y que podrían estar en el folleto o en el díptico de las fiestas de la Melonera. Entonces, como estamos a favor de todas las alternativas culturales que se hacen en el distrito, por supuesto que estamos de acuerdo y votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El drama de este tipo de iniciativas de carácter cultural es que pueden tener un coste o pueden no tenerlo, pero en el caso de que tengan un coste es evidente que la relación beneficio coste es muy positiva. El drama de esto es que ustedes no le dan ninguna posibilidad a los vecinos, no hay participación, solamente es lo que ustedes ponen, lo hemos dicho muchas veces, entrecomillándolo y poniéndolo con guiones, “vamos a poner lo que nosotros decimos”, así no se puede hacer una programación cercana a los vecinos, así no se fomenta la participación. Esa proposición es muy humilde, simplemente dice que haya actividades no oficiales. Un distrito que pasa por ser un distrito cultural y que no permite, admite, apoya, tolera, actividades de carácter cultural, manifestaciones artísticas alternativas, ya no hablamos de política, por favor, eso para ustedes es incorrectísimo, pero un distrito que no hace eso, es un distrito muerto, es un distrito no oficial, oficialista y eso es lo que pasa aquí en Arganzuela. Se está pidiendo con esta iniciativa, simple y llanamente, que pueda haber otras formas de expresarse, maneras alternativas, con participación de los vecinos, ¿se han molestado ustedes alguna vez en llamar a las AMPAS, a las asociaciones de vecinos, a los colectivos sociales, a los vecinos individuales con ganas de participar y decirles: vamos a hacer unas fiestas participativas de todos, ¿alguna vez se han planteado eso? No, no, nunca porque saben que muchas veces el resultado puede ser satisfactorio, positivo y que guste mucho a los vecinos y a los ciudadanos, pero no va a gustar al poder establecido y eso es algo que a ustedes no les gusta y que por todos los medios siempre van a tratar de limitar y aminorar, cuando no de erradicar. El caso de la Traba, sin ir más lejos, es un buen ejemplo de ello. Que triste que ustedes todo lo que sea basado en el dinero y siempre que sea según su ideario político, porque hablamos de ideología, les parezca muy bien, pero cuando se trata de hacer cultura alternativa entonces ya no les parece nada bien y acabara pasando la policía, en lugar de los ciudadanos, a ver cultura. Nada más. Gracias.

D^a Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Otra vez más lamentamos desde el Grupo Municipal que Arganzuela no quiera ser pionera en apoyo a la cultura, otra vez más, porque son numerosas las ocasiones. Es un pequeño gesto lo que proponemos, como ha dicho Pedro Higuera, pero daría una gran visibilidad a las salas alternativas y una gran ayuda, puesto que

su permanencia pasa por muchísimas dificultades. Que pone de manifiesto esto una vez más, la dejación de responsabilidad por parte de las instituciones del Partido Popular y en particular del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta con la cultura. Que creemos desde el Grupo Municipal Socialista, que el apoyo a la cultura por parte de las instituciones es un deber, puesto que la cultura es un derecho de todos los ciudadanos y, por tanto, las instituciones tienen que proporcionar las ayudas y los medios para que todos tengamos acceso a ella y para que los trabajadores de la industria de la cultura desarrollen su actividad con dignidad. El Ayuntamiento de Madrid no subvenciona salas donde se fomenta la cultura. Este año solo ha concedido subvenciones al Teatro Real, a la Real Fábrica de Tapices y a la Fundación ABC, esto se traduce en un ataque y una persecución a las salas alternativas, dando lugar a que muchas de ellas tengan que cerrar sus puertas. Un ejemplo muy cercano lo tenemos en nuestro distrito, el Garaje Lumier ha tenido que cerrar sus puertas después de muchos años. Sin apoyo y sin ayudas, esto va a suceder muchas más veces y en nuestro distrito, que es un referente cultural de Madrid por el gran número de salas alternativas de gran prestigio que tiene, vamos a tener que lamentar muchos más cierres. Podría darles una descripción de todas las salas que tenemos: de magia, tenemos el Teatro Encantado, la Cripta Mágica; la Cuarta Pared, creo que todo el mundo la conoce, no hay que hablar de ella; Nave 73, la Usina, Plotpoint... Esto le da prestigio a todo el distrito, espero que el Ayuntamiento recapacite en su política cultural antes de que sea tarde y que no sigan degradando el oficio de la cultura y provocando el cierre de muchas salas. Con esta política no se puede sobrevivir. Gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Dos cosas importantes, que yo creo que olvidamos. Una es el lenguaje, las salas alternativas, la propia palabra lo dice, surgieron como alternativas a la propuesta de la Administración, como contrapeso, porque no les convenía. Ahora parece ser que hay una propuesta para que estas salas alternativas vengan otra vez a lo oficial, ¿donde quedaría la cultura alternativa? Segundo apartado, le voy a poner un ejemplo que ha sucedido aquí, en la Junta Municipal de Arganzuela, la Asociación Nudo Sur pidió permiso con el tema de la carrera de la Melonera y se le dio permiso en las Fiestas de la Melonera, no se si se acordaran ustedes. Hasta la fecha ninguna otra asociación o movimiento ha pedido nada en este sentido. Señor Higuera, tranquilícese por favor, nosotros respetamos todas las manifestaciones culturales, nosotros apostamos por facilitar que todos los ciudadanos tengan acceso a todo tipo de cultura. Me explico, la que ustedes denominan oficial y la que aparece como, entre comillas, alternativa, en definitiva no dejan de ser manifestaciones culturales, pictóricas, arquitectónicas, de mimo, de teatro. Señora Nieto, que esta abierto el plazo a las diferentes asociaciones para pedir subvenciones, su compañera se lo podrá corroborar que ayer tuvimos una reunión. No diga que el Partido Popular y la política del Partido Popular con

respecto a la cultura es de recortes, porque usted sabe que no es así, no es así, y para muestra un botón, todos los veranos, por ejemplo, en los veintidós distritos de la ciudad de Madrid se celebran diferentes actos culturales, le leo por favor, para no meter la pata y que quede constancia en el acta: el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de las Artes, Deportes, Turismo, impulsa una nueva edición del programa Madrid Activa, que ofrece espectáculos de teatro, música y danza, entre otras disciplinas artísticas, en los centros culturales parques, plazas y calles de los distritos de Madrid, con el objetivo de reforzar la descentralización de la cultura, acercándola a todos los madrileños. La programación estival, con más de setenta actuaciones, se celebrará mayoritariamente en espacios exteriores, activando plazas, parques y calles. Esta propuesta de cultura convive con las diferentes propuestas alternativas, que ustedes denominan alternativas, los ciudadanos están perfectamente enterados. Por eso, yo les diría que si respetamos la cultura, la respetamos desde todos los ámbitos, es decir, que el fiel de la balanza no vaya hacia un lado de la cultura, sino que respetemos también el otro cauce de manifestaciones culturales. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Parte de información, impulso y control

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito.

Punto 12

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de mayo de 2014 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de mayo de 2014, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de abril de 2014, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Nos damos por enterados.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Si, muy rápidamente, 2 cuestiones. Una relativa a los decretos de la Concejala Presidenta, concretamente el 102/2014/01589 relativo a las obras de reforma, reparación y conservación de edificios, nada que objetar al respecto, lo que es singular es que de salida en el escrito, en la relación nº 38, se dice que no se puede poner una cláusula de

revisión de precios en ese proceso de obras de reforma, reparación y, a continuación, en la relación 39, acto seguid, habla de iniciar la tramitación ordinaria, con carácter anticipado, del expediente de contratación. Eso es legal, no ponemos objeciones, pero es raro, en ese sentido usted, señor Gerente, coincidirá conmigo en que este es un procedimiento bastante insólito, con lo cual en nuestro derecho y obligación, de fiscalización de la labor municipal y de los dineros públicos solicitaremos el expediente. Y la otra cuestión... No hay tiempo, es el apartado de control y fiscalización, estaría bueno que tuviera que haber tiempo para una fiscalización municipal, vive Dios. La otra cuestión, además, tiene que ver con algo que hemos estado hablando hace unos momentos, se habla de autorizar un gasto, concretamente es el expediente 102/2014/01582, relación número 51, que por un importe de 18137,90 euros, se hace cargo del diseño, maquinación de folletos y cartelería de actividades culturales del Distrito Arganzuela desde junio a diciembre. Con lo cual damos por sentado que estos 18.000 € serán el doble, teniendo en cuenta todo el año, o sea desde enero a junio, hablando en plata, supondría 36.000 €. Pregunta de los 100 ¿cómo es posible que se gasten más de 6 millones de pesetas en folletos y cartelería para actividades culturales? A todas luces nos parece una cantidad muy, muy elevada, para las capacidades que tiene este Distrito y por eso también la pregunta. Nada más, gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, le estaba preguntando la Secretaria que si eso era así, que si era legal o no y ella me ha dicho que, ¿qué ha dicho usted?

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela. Como otras veces le he comentado, que en estos supuestos convendría que usted viera los expedientes en cuestión antes del Pleno, ya que además están a su disposición todos los expedientes. A la vista de los mismos solo si algo no entiende o le queda alguna duda de legalidad, la plantea en el Pleno. Así, sin haber visto los expedientes, deja usted en el aire unas cuestiones que evidentemente no podemos responderle ahora, ya que no es posible tener en la cabeza todas las resoluciones de las que damos cuenta. Con total seguridad son expedientes correctamente tramitados y con su intervención puede quedar en la opinión general que no lo son. Entonces, pida usted los expedientes, por favor, examínelos, y luego interviene en el Pleno. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. No hay problema al respecto, de hecho antes los expedientes estaban a disposición.

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela. Y están a disposición

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Ya lo sé,, pero me refiero físicamente, pero eso y como empleado

público, se que es un problema. No obstante, como pueden ver, no es lanzar infundios, si hipotéticamente supusiera una irregularidad real, pierda cuidado que lo denunciaríamos de inmediato y en la Plaza de la Villa también, pero nuestra obligación no es solamente información, sino también que cualquier vecino/vecina sepa las cuestiones que hay, porque son sus dineros, porque son dineros públicos y es obligatorio que todo el mundo lo sepa. En eso también se basa la democracia y la participación ciudadana.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Nos damos por enterados.

Punto 13

Comparecencia de la Señora Concejala Presidenta de la Junta Municipal a petición del Grupo Municipal Socialista para informar sobre la realización del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Junta Municipal de Arganzuela del año 2013, una vez cerrado el Ejercicio a finales de Marzo.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe como ustedes podrán imaginar es bastante extenso y aunque podría resumirse en dos líneas, yo voy a seguir leyendo. El presupuesto definitivo del Distrito ascendió a la cantidad de 11.518.359,72 euros, ya que del presupuesto inicial 12.951.778 euros hay que descontar las modificaciones efectuadas por los servicios centrales. En cuanto a la ejecución del Distrito, por lo que se refiere a compromisos de gasto, ésta ascendió a 11.440.887,82 euros, lo que supuso un 99.33% del presupuesto definitivo. Respecto a obligaciones reconocidas, éstas ascendieron a la cantidad de 10.806.829,85 euros, que suponen un 93,82% respecto del presupuesto definitivo. Descendiendo a nivel de programas de gasto, la ejecución ha sido muy buena, ya que prácticamente en todos los casos se ha alcanzado -incluso a nivel de reconocimiento de obligaciones- más del 95% del crédito definitivo, incluso a nivel de reconocimiento de obligaciones alcanzándose en un programa el 100% de ejecución. En otros programas la ejecución varió desde el 95% al 99%, con la excepción del programa 314.01 consumo, que debido a su escasa dotación -800,00 euros- su nivel de ejecución no es significativo del programa 155.02, otras actuaciones en vías públicas, cuyo nivel de ejecución es del 83,54%, aunque su nivel de ejecución estuvo condicionado por las circunstancias que más adelante ya les explicaré. Concretamente, la ejecución de los diferentes programas ha sido la siguiente. Aquí hay un cuadro: denominación, gestión urbanística, créditos definitivos, créditos comprometidos, obligaciones reconocidas, otras actuaciones en vías públicas, familia infancia y voluntariado. Como ustedes verán (muestra el cuadro) está lleno de cifras...si señor Llorente, mi comparecencia es esta, este es el cuadro y yo veo muy difícil el que yo se lo pueda leer todo, si quiere lo intento.

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela A continuación está es el desglose del cuadro, Doña Carmen

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Entonces les paso el cuadro y sigo leyendo. El programa 151.02 -Gestión urbanística-, cuyo crédito definitivo fue de 15 millones 370 mil 36 euros y se nutrió de modificaciones efectuadas por los servicios centrales, incorporaciones de remanentes, no se ejecutó cantidad alguna ya que prácticamente las mismas incorporaciones se han venido haciendo en los últimos años, pero una vez depuradas las mismas se comprobó que la mayor parte correspondían a obligaciones prescritas, por lo que su incorporación no se volverá a producir. Este programa constó de una sola aplicación y en cuanto a su ejecución son válidas las consideraciones que se han hecho antes, como ya se indicó, un programa que también presentó bajo nivel de ejecución es el 155.02, denominado “Otras actuaciones en vías públicas”, pero esto fue debido a que no se pudo ejecutar la obra de un paso de vehículos en el momento del cierre del ejercicio, al igual que en el caso anterior, la dotación del programa fue baja -16.228,55 euros -. Este programa, además, lo integraron las aportaciones de los particulares que precisaron hacer obras, en este caso pasos de vehículos, es decir, a dotación de la aplicación de mayor importe 210.01, como se verá, viene condicionada por este hecho. Su dotación, la del programa no es significativa en el importe y en el nivel de ejecución del presupuesto.

Descendiendo a nivel de aplicaciones presupuestarias, este programa constó de 2 aplicaciones: a) La aplicación 210.00 (Reparación, mantenimiento y conservación de bienes), que se dota a petición del Distrito y cuyo crédito definitivo fue de 5.000,00 euros; asimismo, se comprometieron 4.985,01 euros que es el 99,70% y se reconocieron obligaciones por el mismo importe y porcentaje. b) La otra aplicación presupuestaria que integró este programa es la 210.02 (Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas), que, como se ha dicho, su dotación la condicionan las aportaciones de los particulares que precisan de la ejecución de obras (principalmente pasos de vehículos). El crédito definitivo de esta partida ascendió a 11.228,55 euros y se comprometieron y se reconocieron obligaciones por importe de 8.572,58 euros, lo que supone el 76,35% respecto de los créditos definitivos. Este bajo nivel de ejecución, como se indicó, se debió a que por causas técnicas no se pudo ejecutar un paso de vehículos respecto del cual el particular había hecho el ingreso, el cual se ejecutará en el presente ejercicio 2014. En cuanto al programa presupuestario 231.02 (Familia infancia y voluntariado), el crédito definitivo del mismo fue de 119.619,00 euros, se comprometieron gastos por importe de 117.634,14 euros, que supone el 98,34% del crédito definitivo y se reconocieron obligaciones por importe de 117.134,48 euros lo que supone un 97,92% del crédito definitivo. La ejecución fue del 100% en aplicaciones presupuestarias del capítulo 2 (bienes corrientes y servicios) y del 96,92% en aplicaciones del capítulo 4, que son las transferencias

corrientes. Descendiendo a nivel de aplicaciones presupuestarias, este programa también lo integraron dos aplicaciones, cuya ejecución fue la siguiente: a) Aplicación 227.99 (Otros trabajos realizados por empresas y profesionales), cuya dotación definitiva fue de 39.933,00 euros, se comprometieron gastos y reconocieron obligaciones por el mismo importe, es decir el 100%.b) Por lo que se refiere a la aplicación 489.00 (Transferencias a familias), el crédito definitivo fue de 80.686,00 euros, comprometiéndose gastos por importe de 78.701,14 euros, lo que supone un 97,54% respecto de créditos definitivos y se reconocieron obligaciones por importe de 78.201,48 euros, lo que supone un 96,92% respecto de los créditos definitivos. Respecto del programa 231.06, Inclusión social y emergencias, su dotación definitiva fue de 86.292,79 euros, se comprometieron gastos por importe de 86.071,22 euros lo que supone un 99,74% del crédito definitivo y se reconocieron obligaciones por importe de 82.096,20 euros, lo que supone 95,14% respecto del crédito definitivo. La ejecución fue del 100% en aplicaciones presupuestarias del capítulo 2 y del 92,27% del aplicaciones del capítulo 4. También descendiendo a nivel de aplicaciones presupuestarias, este programa, al igual que los dos anteriores, lo integraron dos aplicaciones, una del capítulo 2 y otra del 4: a) Aplicación 227.99 (Otros trabajos realizados por empresas y profesionales), cuya dotación definitiva fue de 31.976,22 euros, se comprometieron y reconocieron obligaciones por el mismo importe, con lo que el nivel de ejecución fue del 100%, en ambos casos sobre créditos definitivos, a los que se referirán los porcentajes que se indiquen a lo largo de este informe. b) Por lo que se refiere a la aplicación 489.00 (Transferencias a familias), el crédito definitivo fue de 54.316,57 euros, comprometiéndose gastos por importe de 54.095,00 euros, o sea el 99,59% respecto de créditos definitivos y se reconocieron obligaciones por importe de 50.120,00 euros, 92,27% respecto de los créditos definitivos. Por lo que se refiere al programa 233.01 (Atención a las personas mayores), su dotación definitiva fue de 5.666.049,54 euros, se comprometieron gastos por importe de 5.663.495,75 euros, lo que supone un 99,95% del crédito definitivo y se reconocieron obligaciones por importe de 5.048.905,29 euros lo que supone el 89,11% del crédito definitivo.). La ejecución en el capítulo 2, cuyo crédito definitivo ascendió a 5.660.289,54 fue del 100% de créditos comprometidos y del 89,15% en a nivel de obligaciones reconocidas. En las aplicaciones presupuestarias del capítulo 7 (transferencias de capital), cuya dotación definitiva fue de 5.760,00 euros, la ejecución fue del 56,03% a nivel de créditos comprometidos y del 46,34% en obligaciones reconocidas, en ambos casos sobre los créditos definitivos. Este porcentaje de ejecución de las aplicaciones del capítulo 2 se debió a la baja demanda de ayuda a domicilio, ya que, si no tenemos en cuenta esto, la ejecución hubiera alcanzado el 99%. Finalmente, respecto de este programa, señalar la escasa cuantía del capítulo 7, 5.760,00 euros, lo que hace que su nivel de ejecución no resulte significativo. Este programa lo integraron seis aplicaciones presupuestarias: a) Aplicación 233.01, Reparación mantenimiento y conservación de edificios, cuya dotación definitiva fue

de 11.164,76 euros, comprometiéndose y reconociéndose obligaciones por el mismo importe, con lo que el nivel de ejecución fue del 100%.

b) Aplicación 220.01, Prensa, revistas, cuya dotación definitiva fue de 9.707,00 euros. Comprometiéndose y reconociéndose obligaciones por importe de 9.706,21 euros, con lo que el nivel de ejecución fue del 99,99%, prácticamente del 100%.c) Aplicación 226.99, Otros gastos diversos, cuya dotación definitiva fue de 2.596,00 euros, comprometiéndose créditos y reconociéndose obligaciones por importe de 2.575,40 euros, es decir, la ejecución alcanzó el 99,21%.d) Aplicación 227.10, Ayuda a domicilio. El crédito definitivo de esta aplicación fue de 5.509.883,07 euros, comprometiéndose gastos por importe de 5.509.883,07 euros, el 100% y reconociéndose obligaciones por importe de 4.908.647,08 euros, es decir, 89,09%. Este nivel de ejecución se debió, como se ha dicho, a la falta de demanda de este servicio. e) Aplicación 227.99, Otros trabajos realizados por empresas y profesionales, cuya dotación definitiva, al igual que los créditos comprometidos, ascendieron a 126.937,71 euros, el 100,00% y las obligaciones reconocidas ascendieron a 114.142,68 euros, es decir el 89,92%.f) Aplicación 789.00, Transferencias de capital a familia, la dotación definitiva fue de 5.760,00 euros, los créditos comprometidos ascendieron a 3.227,60 euros, es decir el 56,03% y se reconocieron obligaciones por importe de 2.669,17 euros, es decir, 46,34%. El nivel de ejecución también dependió de la demanda existente, es decir, no hubo más nivel de ejecución ya que no hubo demanda. El programa 314.01 (Consumo) ha sido comentado antes. Tiene una dotación muy baja y su nivel de ejecución fue del 79,30% respecto de los créditos definitivos (800,00 euros). Este programa está integrado por dos aplicaciones presupuestarias: 221.99, Otros suministros, y 226.99, Otros gastos diversos, cuyo nivel de ejecución a nivel de créditos comprometidos y obligaciones reconocidas fue de 97,56 % y 48,86%, respectivamente. En relación al programa 321.01 (Colegios y otros centros educativos), su dotación definitiva fue de 1.906.983,95 euros. Se comprometieron gastos por importe de 1.904.983,43 euros y se reconocieron obligaciones por importe de 1.901.752,57 euros. La ejecución, respecto de créditos definitivos, fue del 99,90% y del 99,73%, respectivamente. La ejecución alcanzó el 99,88% en partidas del capítulo 2, se recuerda que el capítulo 2 es compra de bienes y servicios, y del 100% en el capítulo 6, inversiones. Este programa lo integraron cuatro aplicaciones: a) Aplicación 221.03, Combustibles y carburantes, cuya dotación definitiva, créditos comprometidos y obligaciones reconocidas fue de 2.745,30 euros, con un nivel de ejecución del 100% y que se dedicaron al suministro, por última vez, de combustible al colegio Joaquín Costa, ya que este centro cambió el combustible que utilizaba por otro menos contaminante. b) Aplicación 221.99, Otros suministros, cuya dotación definitiva ascendió a la cantidad de 13.000,00 euros, se comprometieron y se reconocieron obligaciones por importe de 11.499,48 euros, es decir el 88,46%. Este nivel de ejecución se debió a la fecha en que se comprometió el gasto y al ahorro que se obtuvo en el momento de adjudicar el contrato. Con

esta aplicación se contribuyó a mejorar la dotación de los centros escolares del Distrito. c) Aplicación 227.99, Otros trabajos realizados por empresas y profesionales; cuyo crédito definitivo fue de 1.691.232,65 euros, se comprometieron 1.690.732,65 euros, es decir el 99,97% y se reconocieron obligaciones por importe de 1.687.502,67 euros, es decir el 99,78%. Con cargo a esta aplicación se gestionaron las aportaciones a escuelas infantiles, el contrato de gestión integral de los inmuebles y diversas actividades extraescolares. d) Por último, este programa también lo integra la aplicación 632.00, que son los Edificios y otras construcciones, reformas. Con independencia de las consideraciones que se efectúen al hablar de forma global de las inversiones del Distrito, señalar que el crédito definitivo fue de 200.006,00 euros. El nivel de ejecución es el 100% y faltan unos programas que luego después completaré.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Presidenta. Para comprender el 2013 voy a intentar hacer un repaso breve del 2012 y de este mandato de forma rápida. Atendiendo a la evolución del 2012, el presupuesto ya sufrió un recorte considerable, que pasaba de 26 millones de euros, de 26 y medio a 25 en 2013. Ya empezábamos quitando, siendo de 24 millones hay una reducción de 773.000 euros, un 3,01% menos que en 2012 y un 8,64 inferior al del 2011. En algunos programas, por ejemplo en Vías Públicas, en el 155.02 se hace un recorte, en ese momento de un 78%, del 2011 al 2012 el 30%, o sea que hemos pasado de 35.000 euros a 5.000 euros, estando el Distrito tal y como esta en esos años anteriores, todo esto sin llegar a estar ejecutado 2013. Recorte de un 23% en Familia, Infancia y Voluntariado, bajan beneficiarios, ayudas económicas de 75 a 40; ayudas a comedores escolares de 170 a 100; menos beneficiarios en centros abiertos de 90 a 70; desaparece la tramitación de ayuda a taxis para el programa de inclusión social y emergencias; desaparecen los proyectos e iniciativas, para atención a personas sin hogar, en 2012 le recuerdo que eran 85 personas las atendidas; baja el índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años en el programa de atención a personas mayores; se suprime subvención a una parte de servicio de teleasistencia. Se incrementa de forma exagerada la previsión de participantes en excursiones y visitas, esto queda reflejado en el presupuesto de actividades culturales del Distrito con un 24% de recorte, es decir, antes de esta ejecución 2013, en más de 250.000 euros. Antes hemos estado viendo como salas alternativas del Distrito tampoco tenían capacidad ni siquiera para poder participar de alguna forma en lo que las fiestas del Distrito. Recorte de un 29% en participación ciudadana, esto es ya del 2011, 2012 y 2013, menos de la mitad en tres años. Todo esto es lo que teníamos de 2012 para acá. Ya en el 2013, usted hablaba de la ejecución, y es cierto que algunos datos coinciden con lo que yo he estado viendo sobre el volumen de ejecución, un 94,9, ustedes decían 95%, redondeando si. Pero ¿por qué hemos pedido esto?, hemos pedido esto porque yo a usted le dije ya, cuando

debatimos los presupuestos, que era un tipo de presupuesto que calificué en aquel momento y uno de los adjetivos era histriónico, y ¿por qué le dije histriónico?, se lo dije porque disfrazan al ciudadano de Arganzuela una gestión que no es real. Ustedes, cuando presentan el presupuesto hacen una rueda de prensa y dicen tenemos 50 millones para ayuda a domicilio en este año, bien, ¿qué pasa luego?, que cuando al final uno ve el presupuesto, de lo que en aquel momento la Delegada dijo, resulta que después hay 20 millones que no van a atención a mayores, no van a ayuda a domicilio, resulta que van a pagar la deuda y pagar los costes judiciales de este Ayuntamiento. Eso es una forma de histrionismo, que es lo que le decía a usted. Mire, usted coge el programa 233.01 de mayores y ve que inicialmente ustedes hablaban de 6.771.000 euros, después el destino, que tiene estas cosas infames, los deja en 5.666.050, es decir, el azar hace que ya perdamos 1.104.978 euros del crédito inicial al crédito que es el definitivo. Bien, a todo esto, ya veníamos con el recorte anterior que le he comentado. Hemos ejecutado, con respecto al presupuesto inicial, en partidas sociales un 74,5 del presupuesto. ¿Qué pasa con la partida de inclusión social y emergencias, la 231.06?, una partida que inicialmente es 1.150.100 euros en el inicial, miro lo ejecutado que es un 96,7% de estos dineros, pero cuando empiezo a mirar lo que es el grano de todo ello, me encuentro que del millón y pico de euros que tenemos para emergencias sociales, solo 50.000 euros, fijese de 1.150.000 solo 50.000 van a la parte de emergencias y familia, el resto es nóminas y personal. Me puede indicar, Sra. Concejala, de la parte de transferencias a familias, en esta partida y en la anterior de mayores, qué se hace con ella. Me puede indicar, tal y como está la vida en Madrid, por qué de 2.669 euros en personas mayores no son capaces de gastar ni el 100% de ello. Me puede indicar por qué en consumo, la productividad ha subido de 0 euros en 2.009 a 2.912 euros. Me puede indicar por qué la partida 341.01, actuaciones deportivas en Distrito, el apartado 131.00 y 131.02 sube un 180,9%, y un 185,3% corresponde a las retribuciones básicas y otras retribuciones. En esta misma partida de actuaciones deportivas, en el apartado de reparación mobiliario se han gastado 711 euros, con lo cual 711 euros en un Distrito como Arganzuela en mantenimiento de instalaciones deportivas, en mobiliario deportivo, pues me parece una cantidad algo baja. La verdad es que me gustaría saber, solo por curiosidad, porque ya esto es puro morbo, en qué han ido esos 700 euros, porque claro, si de un presupuesto municipal deportivo de esta Junta, decimos que para mobiliario son 700 euros, me gustaría saber concretamente, si tiene el dato, sino no se preocupe, se lo pediré en que se han gastado, porque claro es curioso, esto ya es curioso. Se han gastado el 100% del epígrafe 227.06 en el programa de edificios, es decir, de los estudios y trabajos técnicos ¿podemos saber cuales han sido? porque se han gastado el 100% de ese epígrafe. Aquí hemos aprobado en unas cuantas ocasiones estudios sobre el Distrito, y hay un gasto hecho, por lo que le pediría al menos copia de esos estudios. Sin embargo, en el apartado 227.06 del programa Dirección del Distrito no se gasta nada y también se refiere a estudios técnicos. En ese mismo

programa aparecen otras cuotas, como la partida 16-009 que no había presupuesto y ahora resulta que tenemos obligaciones reconocidas por valor de 50.000 euros. Hay otra coincidencia que me gustaría aclarar en la 91-220, nos encontramos la partida 16-009 que tampoco, estaba en el presupuesto inicial y aparece con la definición de otras cuotas.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver, otra vez agradeceríamos que la contestación nos la adelantara por escrito para poder comparar los números, porque algunos que ha dado no nos coincide en nada con lo que nos ha facilitado nuestro grupo. Nos habla usted de 5.000 euros para actuaciones en vías públicas, luego no ha subido nada, para todo el Distrito y para todo el año. Vamos a ver, volvemos a lo mismo de siempre, el Ayuntamiento está endeudado hasta las cejas, vamos estamos endeudados los madrileños, no nos extraña que nos sigan subiendo el IBI como nos lo siguen subiendo, lleva subiendo desde que lo subió aquel Sr. Alcalde y no ha dejado de subir, cualquier domicilio y eso lo voy a denunciar siempre, cualquier domicilio, igual a la persona que tiene 90 años, vive sola y ha pagado un piso durante toda su vida se le sube la contribución, como se decía antes, se le sube a esa señora que no se puede escapar, no nos escapamos ninguno, estamos con la cruz encima. Luego analizando un poquito lo que nos han dicho, atención a las personas mayores, crédito inicial 6.771.000 euros, modificación 1.100.000 menos, el 16% menos, y nos dicen que no han solicitado ayudas, será que a lo mejor no están informados los ancianos o las personas mayores, las personas que necesitan ayuda, de que tienen que venir a solicitarlo o se les ponen muchas trabas, muchas pegas. Servicio de ayuda a domicilio lo mismo: 6.589.918 euros, modificación un millón menos, ya tenemos 2.200.000 por 21 Juntas. Y luego nos decían que no habían bajado el 18% en servicios sociales, si es que sale clavado, es que sale clavado, Sra. Concejala, y se quita siempre a los más desprotegidos, eso es lo que hace el gobierno del Partido Popular en Madrid. Podemos seguir, colegios y otros centros educativos: 2.172.000 euros, se le quita el 12%, 265.000. Actividades culturales: 987.000 euros, se le quita el 20%, 190.000 euros, y pedimos que se pongan en un díptico las actividades alternativas que hay en el Distrito, que hay muchas y buenas, y ni eso, ni eso quieren ustedes, cuando se han gastado lo que ha dicho Pedro 18.000 euros en folletos, que por los otros seis meses serán 36.000 en total, porque ahora viene la fiesta la Melonera. Talleres culturales del Distrito: de 732.000 lo bajan 196.000 euros, un 27%, ¿cómo no van a subir los talleres culturales?, claro que lo tienen que subir, si es que sino no se puede mantener. Actuaciones deportivas: de 6.400.000, cuatrocientos y pico mil euros menos, pues claro que tienen que sacar cobrando más a los usuarios y a los vecinos de Madrid, si es la única manera que tienen para seguir pagando la deuda, que son millones y millones de euros, solo de intereses cada año. Seguimos, hay una que ha dicho usted de de periódicos, que aquí ponía 3.000 y ha dicho usted 9.000 euros, como les ha dicho nuestro grupo en el Ayuntamiento, los periódicos nos los

pagamos nosotros. Si son periódicos para los ancianos, para centros de mayores, pues lo entiendo, pero el periódico cada uno que se pague el suyo. Y luego hay otra cosa que a mi me llama la atención, lo que ha subido, Dirección y Gestión Administrativa del Distrito, ha subido 95.000 euros el año pasado, seguimos subiendo gastos en donde teníamos que recortar, venimos denunciando que hay que recortar en eso, que no hay que recortar en ayudas sociales ni en colegios, ni en deportes, hay que recortar en gastos Dirección y Gestión Administrativa del Distrito. Pero no solo eso, es que nos vamos a otra, tranquilos que lo digo, es la más importante, vamos a ver si la encuentro, Concejalía y Presidencia del Distrito de 319 a 371 euros, es que ha subido el 16%, Sr. Concejala, pues hay que hacer un esfuerzo,... si perdona que es mi tiempo, que luego no descuenta, es que ha subido el 16% cuando estamos recortando en ayudas sociales, en ayudas a mayores, en colegios. Si, ya se que somos populistas y demagogos, pero estamos recortando en eso, ojo, según Ayuntamiento de Madrid, liquidación del presupuesto de gasto a fecha 31.12.2013, ya no me voy al 2012 como ha dicho el Sr. Llorente, me voy a lo que me han preparado y me gustaría que nos hubiera dado los datos suyos antes para poder confrontarlos con estos y poderlo decir en condiciones. Resumiendo, sabemos que nos quedan muchos años, a ustedes a lo mejor menos, de seguir pagando la deuda, de seguir pagando la monstruosidad en la que que nos han metido, el Palacio de Congresos, la M-30, Madrid Río, el Centro Deportivo, todo lo que hemos gastado, que se nos ha ido el dinero pero a espuestas, y esas alegrías ahora hay que pagarlas, lo que no es justo es que las paguen los más desfavorecidos de Madrid. Con el IBI la pagan los más desfavorecidos, los más ricos también, bueno los más ricos no sé, había 10.000 edificios que no pagaban IBI, pero si pagan los más desfavorecidos. Ya veremos con la basura, que ahora se ven obligados a quitarla, que por cierto ¿quién le va a devolver a los madrileños lo que se les ha robado esos cinco años?, porque se les ha robado, porque se dijo que era para mejorar el medio ambiente, se les dijo que era para tal y resulta que ahora ni se mejora el medio ambiente ni nada, ahora hay que quitarlo porque les han obligado a quitarlo, otro impuesto que se sacaron de la manga, que pagaban los trasteros, pagaban los garajes y pagaba todo cristo. Se lo tienen que hacer mirar, de verdad señora Concejala, se lo tienen que hacer mirar. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Antes de que hable el Sr. Higuera creo que yo tengo que hacer una puntualización. La petición de comparecencia por parte del Sr. Llorente dice textualmente: "Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal, al objeto de que informe con detalle, verbalmente y por escrito y debatir, sobre la realización del presupuesto de gastos e inversiones de la Junta Municipal de Arganzuela del año 2013, una vez cerrado el ejercicio a finales de marzo". Quiere decirse que lo que esta diciendo el Sr. Llorente, de las diferencias con el 2012, lo que hemos bajado, lo que no hemos bajado, eso corresponde al Pleno extraordinario para el debate

de presupuestos y eso no es lo que usted ha pedido. Usted ha pedido mi comparecencia para que explique cómo nos hemos gastado el dinero que nos han dado en el 2013 y cuánto porcentaje hemos gastado, o sea si hemos cumplido o no hemos cumplido. Si hemos realizado un 30%, no hemos cumplido, si hemos realizado un 99, un 80 o un 90%, si que hemos cumplido. Esa es la comparecencia solicitada, vamos a centrar la cuestión. Ustedes están planteando un debate de presupuestos, por lo que estoy viendo, y esa no es mi comparecencia, que versa sobre lo que hemos gastado y cómo lo hemos hecho. Los datos que usted, Sr. Hernandez quiere, y por supuesto usted Sr. Llorente exactamente igual, yo no los tenía previstos, porque sencillamente no me lo pedía en la comparecencia, sino lo hubiera preparado exactamente igual. Yo todos los datos no me los puedo aprender de memoria, ni yo ni nadie. Otra cosa que yo le quiero explicar a usted, Sr. Hernández, para su gobierno, el año pasado yo tenía 3.000 euros en la Concejalía, para que yo me los gastara, pues no me gasté nada y lo empleé en el Corte Inglés en comprar los trofeos para las fiestas. (Dirigiéndose al público) Por favor, absténgase de hacer comentarios porque eso es muy fácil, hacer comentarios de las personas es facilísimo, sin saber quién soy, sin saber de dónde vengo, sin saber nada absolutamente de mí, eso es muy fácil, muy fácil. Si, entro porque son cosas muy serias y ya estoy bastante cansada. Si, cuando quiera le invito y verá usted que son 30 metros comprados en 1995, cuando yo no era nadie, ya estoy cansada, muy cansada. Y en Málaga exactamente igual, señor ya está bien, ya está bien. Entonces, volviendo a la comparecencia, Sr. Hernández, Sr. Llorente y Sr. Higuera, yo cuando ustedes quieran, contesto las preguntas que me han hecho, con muchísimo gusto yo se lo explico a usted todo, pero vamos de forma diáfana Tengo todavía que decir una serie de cosas de lo que usted me ha preguntado, porque no me ha dado tiempo en la primera intervención, yo se lo contesto perfectamente ahora y si quiere por escrito le doy el informe hecho por los técnicos que trabajan en la Junta, o sea, esto no tiene ni trampa ni cartón, además es que no tenemos por qué ocultar nada, para nada, ¿usted se cree que yo a estas alturas de mi vida voy a ocultar algo? Yo firmo Carmen Rodríguez Flores, lo que tengo es a nombre de Carmen Rodríguez Flores, ninguna sociedad rara, no, no, soy Carmen Rodríguez Flores para todos los efectos y aquí igual. Así que, vamos a ver cómo organizamos esto, yo sigo leyendo si ustedes quieren, si no quieren no sigo leyendo, lo que ustedes quieran. Les paso el informe, contesto a todas sus preguntas aquí en Pleno, en el despacho o donde usted diga, estoy a su disposición, como he estado siempre claro. Usted decide Sr. Llorente que es el que ha pedido la comparecencia.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Vamos a ver, de momento hemos hecho mal esta historia porque tenía que empezar yo a intervenir y ha empezado usted, pero por una cuestión de forma al final ya hemos descompensado un poquito.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Da igual porque usted va a hablar ahora.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Da igual todo, ya, ya lo sé. Año 2013. He empezado a hablar recordando lo que decíamos al comienzo del 11, del 12 y del 13, pero si le he traído la ejecución del 2013, que es lo que pedíamos en la comparecencia. Entonces, no me venga usted a decir que yo le estoy pidiendo otra cosa, no, no, no, perdón, yo estoy hablando en todo momento de esto y cuando estoy diciendo que hay un millón menos en mayores, hay un millón de menos en mayores, en este año, del inicio al definitivo, del crédito inicial al definitivo.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. De ejecución

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Ya, pero vamos a ver, vamos a ver, si quitamos antes de la ejecución esto es una trampa. Claro, si usted antes de ejecutar, dice voy a ejecutar 3 pero tengo 4, me quito una antes del medio que se la llevo a la Delegación de Hacienda, a la Delegada, para pagar X, con lo cual yo ejecuto los 3. Vamos a ver, si antes de esto ustedes están iniciando...

Sr. Pedro Antonio Higuera Martínez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Agradeceríamos que los debates no se convirtieran en diálogos, no es por alarmar.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene usted razón. Vamos a ver Sr. Llorente, Sr. Higuera, Sr. Hernández, todos, el informe se lo paso a ustedes por escrito o si quieren ustedes lo leo, pero hoy hay más público y es necesario que también las personas escuchen algo, lo que ustedes quieran.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Por escrito, porque sino se van a dormir.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Un segundo, vamos a ver, yo he pedido la comparecencia. No se si es la segunda vez en toda esta legislatura que alguien pide la palabra, están esperando para hablar, por lo cual yo ya no hablo más, cedo mi tiempo. Espero que ustedes me de el informe y nos lo de a todos los grupos.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si claro, por supuesto, como he hecho siempre, desde que estoy aquí sentada siempre les ha dado a ustedes todos los datos, nunca he guardado nada. Vamos a ver, Sra. Martín ¿usted está de acuerdo también?, bueno, entonces se les da a ustedes y las preguntas que ustedes quieran pues las pasan también por escrito, lo que ustedes quieran aclarar de presupuestos cuando lo lean y lo estudien. Entonces pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Pedro Antonio Higuera Martínez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Quiero que conste en acta el paripé que se han montado entre el Partido Popular y el Partido Socialista para hacer una historia de estas características.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted no se preocupe, aquí consta en acta todo.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Vamos a ver, por alusiones, Pedro, de paripé nada. Yo tengo 10 minutos de intervención y acabo de decir que cedo mi tiempo porque hay un montón de gente esperando y no ha intervenido casi nadie en ese turno, pero si quieres agoto mi tiempo, a mi me da igual, yo. O sea, si esto va por ahí, lo hago pero vamos, que conste que hay veces que se te va la olla.

PREGUNTAS

Punto 14

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el Plan de Zonas Verdes en el Distrito.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. La doy por leída.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Un momento, un momento, D. Juan Antonio Sanz, perdón.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Si, nada, doy por leída la pregunta.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación la firma la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, Marta Alonso Anchuelo. Esta pregunta tiene como ustedes verán muchos cuadros, muchos nombres y muchos números, que yo no puedo leer. se lo doy por escrito y ustedes lo tienen muchísimo mejor. ¿Les parece bien? Perfecto, segunda pregunta.

Punto 15

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre mejoras en el Distrito de Arganzuela por los Proyectos de Inversión Financieramente Sostenibles.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Juan Antonio Sanz, por favor.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Bien, la doy por leída también.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hay dos contestaciones, una del Jefe del Departamento de los Servicios Técnicos del Distrito de Arganzuela, firmada por Arturo Ordozgoiti Blázquez, y otra, que es una nota interna, de Pablo Usan Más, Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior. Se contemplan otras mejoras en el Distrito solicitadas a las Áreas dentro de este capítulo inversiones financiadas con el Remanente y son las siguientes: A) Ampliación aceras paso elevado de la C/ Pedro Bosch, ampliar las aceras a una anchura compatible con el paso de peatones en ambos sentidos para mejorar la permeabilidad entre Arganzuela y Retiro, a costa de la banda de circulación de vehículos. B) Ajardinamiento de la Zona Verde en C/ Planeta Tierra, solar calificado de zona verde pendiente de urbanizar, único punto en la zona pendiente de rematar junto centro de transformación. C) Urbanización C/ Cristo del Camino. Resto sin urbanizar del pasillo verde ferroviario, entonces del museo del ferrocarril y del museo nacional de ciencia y tecnología. D) Cerramiento en Parque bajo el puente de la Princesa, evitará asentamientos en ese punto de Madrid Río, posible aprovechamiento como almacén de equipamiento deportivo del Centro de Remo. E) Plan de barrios, mejora de pavimentos, Bolívar entre Legazpi y Embajadores, Santa Casilda, Bernardino Obregón y los pasos de carruajes en adoquín granítico de la Calle de Peñuelas, plaza de Legazpi y San Anastasio. F) Mejora del entorno de muso del Ferrocarril en C/ Párroco Eusebio Cuenca, puerta de forja del acceso a la antigua estación de Delicias, entorno deteriorado de los museos del ferrocarril y de ciencia y tecnología. La intervención en la Plaza de Legazpi está solicitada al Área en varias ocasiones habiéndose redactado un último informe en ese sentido el 5 de febrero de 2014, que se remitió debidamente, reiterándose en el mismo la necesidad de terminar el acondicionamiento de la Plaza de Legazpi, resaltando que está en fase avanzada de proyectos según las informaciones del Área. Vamos, el Área me ha confirmado que desde luego se empieza ya la reforma, lo que para mí fue una alegría. Quitamos la venda al caballo y traemos el otro, y traemos el otro, vamos a tener la plaza bien y eso es lo único que importa. Leo el informe: Asunto, Glorieta de Legazpi. Tras la reunión mantenida entre la Concejala Presidenta del Distrito y el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se informa que se va a realizar una actuación conjunta con la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos en el presente ejercicio para el acondicionamiento del islote central. Lo que se comunica para tu conocimiento y efectos oportunos. Es lo mismo que les acabo yo de decir. Siguiente pregunta.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Un momento, por favor. Entonces, me está confirmando que ya está en una fase bastante avanzada, pero no se tiene fecha para cuando se va a actuar en la Glorieta.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No tengo fecha exacta, pero a mi se me ha dicho en el Pleno pasado, sin ir más lejos, que vi. al Delegado, Diego de San Juan Benito: Carmen, no seas más pesada, que la plaza se te arregla ya.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Vale. En este año, es que ya pensábamos que era algo discriminatorio, porque no era normal.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Empezara este año.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Pues me alegro muchísimo.

Punto 16

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el cobro de las liquidaciones de los expedientes 102/2013/04361 y 102/2013/04362.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. La damos por leída.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Esta pregunta está firmada por la jefa del Departamento Jurídico, Gema González Molina. En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal UPyD, por parte del Departamento Jurídico se informa lo siguiente: En primer lugar, procede efectuar una aclaración sobre el año de aprobación de las liquidaciones de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local como consecuencia de la ocupación, mediante casetas de obra, de los terrenos públicos situados a la altura del nº 9 de la Avenida del Planetario, ya que no se aprobaron en 2012, sino en diciembre de 2013. En cada uno de los expedientes de referencia se aprobaron sendas liquidaciones de esta tasa. La primera de ellas, a la Unión Temporal de Empresas formada por FERROVIAL-ACCIONA, por importe de 451.236,82 euros; y la segunda, a la Unión Temporal de Empresas formada por FCC.-DRAGADOS, por importe de 326.719,85 euros, puesto que se había acreditado que venían ocupando ininterrumpidamente el dominio público desde que ambas habían resultado adjudicatarias, años atrás, de los contratos de obras de construcción del Túnel Norte y del Túnel Sur, respectivamente, del Bypass Sur de la Calle 30, a pesar de que tales obras estaban ya finalizadas, y aún así, las casetas de obra permanecían en dicho emplazamiento. Una vez que se notificó la respectiva liquidación a cada entidad, hubo que esperar a que transcurriese el plazo para la interposición de recurso de reposición. Y efectivamente, ambas interpusieron recurso, en el que además de impugnar la liquidación,

solicitaron la suspensión de la ejecución de las referidas liquidaciones, para lo cual constituyeron garantía mediante la formalización de avales, cuyo efecto dura hasta que se resuelva el recurso de reposición interpuesto. Una vez que se constituyeron los avales, el cobro de las liquidaciones quedó suspendido, por lo que, en contestación a la pregunta formulada, se informa que al día de la fecha no se ha procedido al cobro del importe de las liquidaciones aprobadas, sin perjuicio de que, una vez que por parte del Distrito se resuelvan los recursos de reposición, en el caso de que sean desestimados, y se calculen los intereses que proceda abonar, deje de surtir efectos la garantía y se procederá a la recaudación de su importe. Todo ello sin perjuicio de que cada una de esas entidades pueda interponer recurso contencioso-administrativo, y que, una vez admitido a trámite el recurso, en virtud de auto judicial, se acuerde eventualmente la suspensión del cobro de tales liquidaciones, en tanto recaiga sentencia.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. O sea que denunciamos hace ya un año que había unas casetas ocupando un espacio público, parece ser que esas casetas no solo llevaban desde el 2010, sino muchos años antes. En la Junta nadie tenía idea de que aquellas casetas estaban allí, estuvieron durante todas las obras de la M-30. Se les intenta cobrar los últimos cuatro años, que parece que es lo procedente, y ahora recurren. Empresas como Fomento, Dragados, Acciona y Ferrovial, al final mucho nos tememos que se irán de rositas, y estamos hablando de 800.000 euros los últimos 4 años, setecientos y pico mil, Sra. Concejala. Esas empresas, ¿saben ustedes el poderío?, más que Enrique Ponce. De todas maneras volveremos a preguntar a ver cada 6 meses, a ver cómo va el contencioso.

Punto 17

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las obras ejecutadas e importes relativos a la limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, si recuerda antes hablábamos de unos particulares a los que considerábamos, desde Izquierda Unida, sinvergüenzas, que eran los propietarios del inmueble de la Traba. Ahora hablamos de otros sinvergüenzas, pero en este caso a un nivel bastante más grande porque se llaman empresa SACYR, creo que es bastante conocida por el público, que es la que se ha vendido por parte del Ayuntamiento la licitación de limpieza, las preguntas van en ese sentido y usted las tiene delante. Gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Desde luego, el verbo que usted ha utilizado no lo he entendido, perdóneme

que es que no, perdone, de verdad, no lo he oído bien, ¿qué verbo ha utilizado usted? ¿Que se ha qué? La empresa SACYR se ha vendido o qué ha dicho usted, o el Ayuntamiento ha comprado.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Que el Ayuntamiento se ha vendido a la empresa SACYR en el lote N° 2. Se lo hemos dicho varias veces, no somos un Distrito somos un lote.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, bueno, vale. Pues eso son apreciaciones tuyas personales, cosa que cada uno puede pensar lo que quiera, pero yo la mía no es así, desde luego. Bueno vamos a ver, la contestación está firmada por la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, Marta Alonso Anchuelo. Estamos igual que antes con un montón de datos, ven ustedes, cifras, se ve claramente, entonces ¿se la paso por escrito? Sr. Llorente, ¿lo quiere?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Lo están llamando a módulo lunar, esto es de Izquierda Unida no del Grupo Socialista.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Oiga, su micrófono aquí me reverbera o algo, pero, o se pega usted mucho, pero no le entiendo. Póngase usted mejor, así eso es.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Que ahora la labor de acción política la está realizando Izquierda Unida, no el Grupo Socialista, por favor remítanoslo a toda la oposición, no hay ningún problema

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdóneme, yo le estoy preguntando a todos, claro.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En el escaso tiempo que queda, recuerde que ahí tienen que venir una serie de cuestiones importantes: 38 millones de euros que no es baladí, una parte tiene que dedicarlo una empresa privada a limpiar un distrito y no lo hace. Una serie de obras en las cuales hasta ahora, y ha pasado más de un año, todavía no se ha hecho ninguna y son cuestiones contractuales. Una serie de importes y conceptos, importes facturados. En suma, nosotros no nos fiamos un pelo de SACYR, es una empresa que ha tenido muchos juicios, muchos pleitos y además ha atacado muy duramente a la clase trabajadora y a los sindicatos de clase. En ese sentido, esa empresa no nos merece ninguna confianza y mucho menos después del regalo que le ha hecho el Partido Popular vendiendo por un plazo enorme, de varias legislaturas, la contrata de limpiezas. En ese sentido, por tanto, exigimos la mayor exactitud, y antes lo hemos dicho: fiscalización,

porque mucho nos tememos que SACYR va a hacer trampas, y lo decimos aquí públicamente. Y en ese sentido, por tanto, exigimos por tanto, una escrupulosidad total por parte del Ayuntamiento para evitarlo, porque sino, usted lo sabe bien Sra. Concejala, y usted sobre todo lo sabe muy bien Sr. Gerente, el no ser escrupulosos, el ser laxos, el permitir que haya irregularidades tiene un nombre que también es políticamente muy incorrecto y se llama convertirse en cómplice. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, yo no le voy a dar un consejo, porque no soy quién para darle consejos a usted, ni muchísimo menos, pero sí le pido en aras de que, yo no he hecho nunca daño a nadie y veo que usted se puede meter en un lío, que tenga mucho cuidado con lo que dice, porque una cosa es a nivel doméstico, aquí, nosotros que ya le conocemos un poquito y no pasa nada, pero otra cosa es hacer afirmaciones tan graves como las que usted está haciendo. Un día se va a encontrar con un disgusto, si, si un disgusto, no se ría, un disgusto y serio, porque nosotros, el Ayuntamiento, no vendemos nada a nadie. Han hecho un concurso público, lo han ganado, que es el procedimiento habitual y si usted no tiene pruebas de lo que está diciendo, porque para hacer afirmaciones así hay que tener pruebas, todo en la vida, hay que tener pruebas, sino se tiene pruebas de lo que se dice uno puede encontrarse con un disgusto. No se puede decir alegremente: es que usted, es que no se qué, no, no, en la vida hay que saber perfectamente lo que se dice Sr. Higuera y yo soy la primera que tengo muchísimo cuidado. Y además estoy llamando continuamente a los de la limpieza porque Arganzuela, oiga y me lo han dicho más gente, es uno de los sitios más limpios de Madrid. Si, si, si, si...y yo de verdad le digo que, por lo menos, llamadas de teléfono todas las que usted quiera, aquí, aquí, allá, pero hacer esas aseveraciones y decir, esto, lo otro y lo demás allá, como usted acaba de decir, Sr. Higuera, piénselo dos veces antes de decirlo, de verdad, a mi no se me ocurre decir nunca, pero nunca, nada de nadie sin conocer a la persona, sin saber qué vida ha llevado, de dónde viene, a dónde va, qué es lo que ha hecho, no. Hay que saber, y por supuesto, el día que usted vea que, en este Distrito, SACYR desvía fondos o no viene nunca o lo que sea, me echa usted a mi la culpa porque la responsable de que no venga SACYR y no limpie soy yo, ojo.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Una corporación entera del Partido Popular.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, un momento, en Arganzuela la responsable soy yo y si SACYR limpia...

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Arganzuela, la responsable es el equipo de gobierno del Partido Popular, deje de personalizar, esto no es un cortijo, ya se lo he dicho antes.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdone, no soy ningún cortijo ni nada. Ahora estoy hablando yo, usted ha hecho la pregunta, hemos contestado, estamos contestando a las preguntas y yo le voy a pasar por escrito esto. Pero por favor, ya le digo, mucho cuidado con lo que decimos, pero no solamente usted sino todos nosotros, igual que se lo digo a mi hijo, por favor cuidado, porque vivimos en sociedad, y vivimos con gente, y somos personas todos, con nuestros sentimientos y con nuestras familias y con muchas cosas detrás, o sea que todos, todos, absolutamente todos, en eso no se salva nadie, y lo que más nos duele son nuestras familias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Le agradezco muy sinceramente su preocupación, pero no se preocupe los comunistas siempre tenemos muy claro lo que tenemos que decir y porqué sobre todo porqué.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El Gerente, que es jurista, yo no lo soy, yo soy ya sabe usted licenciada en Químicas, yo no soy jurista. El Gerente quiere decirle algo.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Gracias Sra. Presidenta, Sr. Higuera lo único que voy a hacer es exhortarle a que se retracte de lo que usted ha manifestado, o que se reafirme en ello, debido a que la gravedad de sus palabras pueden ser constitutivas de un delito y entonces, más como amigo que como otra cosa, le pediría que se retracte de ello y, por supuesto que no figure en el acta como tal.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No, gracias. He dicho muy claramente que nosotros dudamos completamente, y lo he dicho así claramente, sobre la actitud, intenciones reales y ocultas de la empresa SACYR. Les hemos llamado que son sinvergüenzas porque no cumplen, porque hay múltiples denuncias. La compañera y camarada Raquel López puede atestiguarlo, y de hecho lo hace en la Comisión de Urbanismo, y son datos probados. Nosotros nos hemos encontrado a lo largo de la legislatura, y también son hechos probados, que tenemos actas denunciando la situación que hay con esta empresa y no está cumpliendo, ¿y usted me está diciendo que me retracte?, no gracias, no lo pensamos hacer, desde Izquierda Unida no lo pensamos a hacer, eso por lo pronto es la cuestión de ser honesto, decimos aquí lo mismo que decimos en la puta calle.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, por favor, siempre digo que estamos en el Pleno, no estamos en la mesa camilla de casa o estamos en el jardín con los amigos, aquí se debe una compostura, se debe un lenguaje adecuado, si señores, adecuado. Entonces, por favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias por su preocupación, siguiente pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, es que no, es que no es preocupación, es que se lo pido por favor que usted guarde una compostura y que hable correctamente, nada más. Esto no es aquí un cortijo de nadie y yo no suelto tacos y el otro tampoco, oiga hay una forma correcta de hablar, luego cada uno en su casa que haga lo que quiera pero aquí no. Se lo agradezco mucho, gracias.

Punto 18

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre mejoras viarias en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La doy por leída.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contesta el Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, D. Pablo Usán. Está previsto el asfaltado de las siguientes calles: Paseo Delicias, General Palanca, Carlos V. Glorieta de Pirámides, Glorieta Santa María de la Cabeza, Paseo Chopera y Paseo Yeserías. El acondicionamiento de estructuras del Puente de Praga y el paso elevado de Santa María de la Cabeza sobre Paseo Yeserías- Paseo Chopera. Asimismo, dentro del Proyecto del Plan de Barrios 2014, mejora de los pavimentos en calzadas, aceras y carriles bici, que está en fase de licitación en estos momentos. Están previstas las siguientes actuaciones: Santa Casilda – Asfaltado, Bernardino Obregón - Asfaltado, San Anastasio – Asfaltado, Carril bici, pasillo verde – Asfaltado carril bici. En cuanto a los criterios de elección, han sido elegidos en base al mayor deterioro de la pavimentación de aceras y calzadas, así como la rehabilitación de las estructuras en peor estado de conservación. ¿Tiene usted algo que decir Sr. Higuera?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. O sea, que esas son todas las mejoras: Santa Casilda, Bernardino Obregón y el carril bici en materia de mejoras viarias que no tengan que ver con iniciativa privada, que usted ha dicho antes, me equivoco, ¿no?, es correcto. Estamos hablando de un Distrito de 154.000 habitantes, estamos hablando de un Distrito que tiene más población que la provincia de Segovia entera, incluida la capital, estamos hablando de un Distrito que abarca toda la zona sur de Madrid, ¿me está diciendo que el Ayuntamiento de Madrid por su propia cuenta y riesgo solamente tiene capacidad para hacer esto? Yo creo que esto es la respuesta a lo que han estado hablando entre el PP y el PSOE hace un rato en la comparecencia. Hablan de porcentajes, pero

luego la realidad, la cruda realidad por no usar un término que a usted no le gusta, es que lo que se está es repartiendo miseria

Que aquí, en un distrito en el cual echan a gente de sus casas, un distrito en el cual la ayuda a domicilio no llega, porque suben los precios y baja la calidad, queda un programa de viarios, en el cual para todo un año, solo son estas actuaciones. Ha dicho el carril bici, pero no especifica ni siquiera si es en la totalidad, ¿es en la totalidad, Doña Carmen?, porque ya solo faltaría que nos dijera: poner un par de parches y entonces, como dice el dicho, apaga y vámonos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Le voy a contestar, Sr. Higuera. Estoy hablando del Paseo de las Delicias, además ustedes lo han visto estos días, han visto las máquinas ahí, el paseo de las Delicias es un gran paseo, una gran calle, no es una cosita pequeña, va hasta la Glorieta Carlos V, o sea que esto es muchísimo, después viene Glorieta de Pirámides, Glorieta de Santa María de la Cabeza, Paseo Chopera y Paseo Yererías, estamos hablando de muchos kilómetros. El carril bici también son muchos kilómetros, la verdad pienso que hemos salido bastante bien parados, sino hubiera protestado. Acondicionamiento de las estructuras del Puente de Praga y el paso elevado Santa María de la Cabeza sobre el Paseo Yererías, Paseo de la Chopera, no se puede decir solamente los nombres, hay que saber los kilómetros que eso supone, que es importante y estaban muy mal.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Entiende porque venimos pidiendo desde hace tiempo su dimisión como Concejala Presidenta de este Distrito, Doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Es su proceder de siempre. Pero vamos a ver, no pasa nada, tranquilo.

Punto 19

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre criterios utilizados para selección y priorización de inversiones planteadas en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, vamos a ver. Esto si que merece hacer una intervención previa. Este es un Pleno muy árido, pero aquí lo que queremos es denunciar una cosa y paso a decir una información que nos tendrá que dar. La política de recortes, no hacer colegios, no hacer institutos, no hacer obras necesarias, centros de mayores, reparaciones urgentes, o para pagárselo a los bancos. Hay que ser un poco didácticos, ahorrar de donde sea, subir impuestos literalmente, fastidiar al ciudadano para conseguir un duro para pagar la deuda de los bancos El Ayuntamiento ha conseguido 48 millones de euros de remanente y,

en lugar de decir, pues con esta cuestión vamos a hacer políticas de carácter social, han dicho lo vamos a repartir para arreglar algunas cosas pero no han dicho cuales, y cuando lo han dicho después, no han dicho qué criterios han utilizado. Ese es el problema que hay y es lo que preguntamos, con 48 millones de euros que han vendido a bombo y platillo que les han sobrado, en una ciudad como Madrid que está arruinada, con 48 millones de euros para 21 Distritos, ¿cuánto dinero ha quedado para Arganzuela? Y lo que haya quedado para Arganzuela, ¿qué criterios se han utilizado para gastarlo? Y no me diga que los criterios han sido los de los técnicos, porque aquí hay una cuestión muy clara, esto es una ciudad con un Ayuntamiento, un Ayuntamiento es política y usted como Concejala Presidenta es una Concejala Política y toma decisiones, el Gerente puede ser un Gerente y un técnico, pero el Gerente está supeditado a usted, es la última persona, la única responsable políticamente y por tanto usted tiene y debe saber en qué se ha gastado y con qué criterio se han gastado esos dineros en el Distrito de Arganzuela, y espero que haya habido alguno, porque si no lo ha habido, entonces sería ya para echarse a llorar. Nada más y muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, para empezar le vuelvo a repetir en el Pleno de hoy, por segunda vez, que su ignorancia es supina. Usted está hablando de cosas que no son competencia del Distrito, ni del Ayuntamiento de Madrid. ¿Usted no sabe que los colegios no los hace el Ayuntamiento, que los hace la Comunidad?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pero el suelo y las instalaciones las mantienen y se gastan dineros en ellos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted no sabe que los centros de mayores tampoco los hace el Ayuntamiento. Bueno, el Ayuntamiento si hace algunos, tiene usted razón. Las residencias, las residencias no. Mire usted, aquí se hacen las cosas lo mejor que sabemos, lo mejor que podemos, con todo nuestro empeño y con toda nuestra alma y, desde luego Sr. Higuera, usted no ayuda mucho, se lo digo de verdad, y me gustaría tener un poquito más de de actitud positiva por su parte, que no la he visto desde que he llegado yo aquí. Algo habremos hecho bien, yo me equivoco como todo el mundo, todo el mundo nos equivocamos, usted también, pero no desde luego conscientemente. Así que, por favor, la Comunidad de Madrid hace los colegios y yo ahora le contesto a la pregunta que usted me ha hecho, y vamos a dejarnos de diálogos, porque yo con usted no tengo mucho diálogo, ya lo sabe. Bueno, vamos a contestar a la pregunta. Los criterios utilizados para la selección y priorización de las diferentes inversiones planteadas en el Distrito de Arganzuela, financiadas con el remanente de tesorería del Presupuesto 2013 han sido: El cumplimiento obligatorio de formar parte de los grupos de programas

establecidos en la instrucción. Proyectos que estuviesen ya estudiados y preparados. Actuaciones cuya vida útil sea superior a los cinco años. Ahorro energético de la actuación solicitada y ahorro en los gastos de mantenimiento posterior. También se indica que las propuestas de actuación solicitadas a las Áreas son todas necesidades detectadas en inspecciones específicas, que no son competencia del Distrito su ejecución, y que son los siguientes: Ampliación de las aceras del paso elevado de la calle Pedro Bosch a una anchura compatible con el paso de peatones en ambos sentidos, para mejorar la permeabilidad entre Arganzuela y Retiro, a costa de la banda de circulación de vehículos. Ajardinamiento de la Zona Verde en la calle Planeta Tierra, solar calificado de zona verde pendiente de urbanizar, único punto en la zona pendiente de rematar junto al centro de transformación. Urbanización de la calle Cristo del Camino, resto sin urbanizar del pasillo verde ferroviario, entonces del museo del ferrocarril y del museo nacional de ciencia y tecnología. Cerramiento en el parque bajo el puente de la Princesa, que evitará asentamientos en ese punto de Madrid Río, posibilitando su aprovechamiento como almacén de equipamiento deportivo del Centro de Remo. Plan de barrios, mejora de pavimentos en la calle Bolívar entre Legazpi y Embajadores, Santa Casilda, Bernardino Obregón y los pasos de carruajes en adoquín granítico de la Calle de Peñuelas, plaza de Legazpi y San Anastasio. Mejora del entorno deteriorado del Museo del Ferrocarril y en la calle Párroco Eusebio Cuenca de la puerta de forja del acceso a la antigua estación de Delicias. Esta es la contestación, ¿tiene usted algo más que decir? Siguiendo pregunta.

Punto 20

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el alcance y difusión en el Distrito de Arganzuela de la campaña municipal contra la explotación sexual.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, muy fácil cual es el alcance de la difusión en esa campaña, que se realizó entre noviembre y diciembre de 2013, aquí en Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación nos la envía la Dirección General de Igualdad y Oportunidades, Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. El Ayuntamiento de Madrid ha venido realizando diversas campañas de sensibilización a lo largo de estos años, dirigidas tanto al demandante actual y/o potencial de servicios sexuales, como a la ciudadanía en general, tendentes, todas ellas, a visibilizar la explotación y desigualdad que supone el intercambio de sexo por dinero, así como a conseguir un cambio en el imaginario social colectivo respecto a la prostitución, hasta llegar a conseguir una censura social generalizada y explícita, que estigmatice al demandante y

la demanda de servicios sexuales y no a la mujer explotada sexualmente. Queremos en primer lugar poner de relieve que, tal y como se alude en la pregunta formulada, esta Campaña trae su causa y contexto del II Plan Contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución de la Ciudad de Madrid, aprobado en Junta de Gobierno de 17 de Enero de 2013. El enfoque mantenido y reforzado en el tiempo por el Gobierno Local, dirigiendo la mirada hacia la responsabilidad real y concreta del demandante y la demanda de prostitución en la cadena de violencia, extorsión y explotación de mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, ha marcado, sin duda, tanto los discursos como las estrategias prácticas en el abordaje de esta realidad en nuestra ciudad. Dicho esto, queremos manifestar que esta campaña para la disuasión de la demanda de prostitución, señalándola como conducta cómplice en la cadena de extorsión, explotación y violencia que es la prostitución y la trata con fines de explotación sexual de mujeres, ha estado enfocada sobre todo desde la responsabilidad frente a un comportamiento individual tan concreto y generalizado como la demanda, máximo exponente de la cosificación de las personas y su reducción a objeto de cambio por dinero. Los soportes editados de la campaña se han pensado y ajustado al interés y necesidad de llegar a nuestros jóvenes, allí donde están y con los medios y soportes que les son más cercanos, habituales y atractivos, que sin duda tienen que ver con las redes sociales de Internet y plataformas on line. Hemos priorizado y dado un peso importante en base al mismo objetivo, a la difusión de esta campaña en sus lugares habituales de ocio y entretenimiento. Se han editado carteles, dípticos-colgadores, trípticos y marca páginas. Se han utilizado circuitos de mobiliario urbano: columnas, muppis y oppis. Se han realizado adaptaciones para muppis-noche así como e-muppis electrónicos para bares y discotecas frecuentados por ellos. Se ha difundido en caras y traseras de autobuses de la EMT. Se han hecho inserciones en prensa, especialmente deportiva, en el periódico universitario La UNI, incidiendo especialmente en aquellas publicaciones dirigidas o más utilizadas por nuestros jóvenes. Se han emitido cuñas de radio en las principales emisoras, programas y franjas horarias que ellos escuchan. Se ha hecho difusión y reparto de trípticos en estadios de fútbol de nuestra ciudad, como el Santiago Bernabeú y Vicente Calderón. Se trata, como queda claramente de manifiesto, de una campaña multimedia. La campaña on line, en redes sociales, se ha dirigido igualmente a jóvenes, de una franja de edad comprendida entre 18 y 35 años, por ejemplo en marca.com, as.com, telecinco, cuatro, mitele atresmedia, spotify, facebook y tuenty entre otros. Queda sobradamente patente como la campaña ha sido, no sólo diseñada, sino también ideada y programado su plan de medios, pensando en que, efectivamente, llegara a los jóvenes en los principales lugares donde ellos están, y con el lenguaje y herramientas con los que ellos se relacionan; desde sus formas, modos y medios habituales de ocio y entretenimiento. Esta era su finalidad. Sin duda, se ha considerado que estos son los mejores medios y modos de llegar a

nuestros jóvenes, puesto que se trata de despertar y convocar su interés, así como transformar sus imaginarios frente a la explotación sexual y lograr su voluntad y compromiso respecto al significado y responsabilidad personal y social, que supone la demanda y consumo de prostitución. Consideración esta, avalada por el último estudio realizado en relación a las actitudes de los o las jóvenes madrileños/as ante la prostitución, del cual puede inferirse que, los modos, medios y mensajes utilizados, hasta el momento, no han conseguido calar suficientemente en nuestra juventud ni transformar sus estereotipos y, con ellos, sus opiniones, actitudes, comportamientos y hábitos de entretenimiento y ocio individual y grupal. El Ayuntamiento ha hecho una importante reflexión al respecto y realizado un gran esfuerzo con el lanzamiento de esta campaña. Ha apostado por la innovación, estudiando y eligiendo cuidadosamente los medios de difusión para llegar de forma efectiva y eficaz a nuestros jóvenes, despertar y mantener su interés y así, propiciar su comprensión tanto de la explotación sexual como su compromiso frente a ella. La campaña se ha dirigido a toda la ciudad de Madrid y en cada distrito se ha difundido, a través de la Junta Municipal y de la Agente de Igualdad del distrito, a todos los equipamientos municipales, Centros de Servicios Sociales, Centros Culturales, Centros de Mayores, Bibliotecas, Centros deportivos, Línea Madrid, entidades y organizaciones sociales, Centros de Salud, Puntos Informativos de IES, Asociaciones Vecinales y Escuelas de Personas Adultas. Además, informamos que igualmente y dada la importancia que concedemos a la prevención y sensibilización, especialmente dirigida a nuestros y nuestras jóvenes, trabajamos en materia de prevención de la violencia de género, en todas sus formas y manifestaciones, en los centros educativos de nuestra ciudad. Es, sin duda, una actuación concreta, continuada, mantenida e intensificada en el tiempo que desarrollamos en el marco del Proyecto “Madrid, Violencia Cero”.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Después de toda esta intervención tan súper larga, qué ironía porque la pregunta solamente son 2 líneas, bueno una, cuál es el alcance y la difusión en el Distrito de Arganzuela, respuesta Vicente Calderón, punto. Eso es grave, Doña Carmen, no solamente es que cuente el publlirreportaje de las bondades, que además casos escasísimamente coincidimos en algunos casos, pero en este por ejemplo sí, en lo relativo a la consideración de la prostitución como un ejemplo de violencia máxima y extrema contra las mujeres, y por tanto, utilizar todas las herramientas para conseguir la abolición de la misma, porque desde Izquierda Unida somos abolicionistas en materia de prostitución, pero ahí se acaban las coincidencias. Es que usted me está diciendo que sí, que esto es muy bonito, que estamos haciendo todo esto, y ya lo sabemos, y en Arganzuela en el Vicente Calderón. De pasada y luego lo enlaza con otra cuestión que es lo de violencia cero, que es lo que se hace habitualmente en la casa del Reloj y en el Centro Dotacional y poco más. Traducido a Román Paladino, usted me está diciendo que

una campaña realizada, promovida y difundida por el Ayuntamiento de Madrid, por las Áreas del Ayuntamiento de Madrid, solamente está metido en facebook, en twitter, en el Vicente Calderón, y en cuatro sitios más. Es un problema, Doña Carmen, esa campaña ha sido muy cara y además con motivos muy ambiciosos. Hemos visto esa campaña en el Distrito Centro, en marquesinas, en carteles, se han hecho charlas, en Arganzuela no hemos visto nada de eso, no hemos visto ni marquesinas, no hemos visto carteles, no se han impartido charlas, se ha quedado todo absolutamente paralizado, parece que Arganzuela sea un agujero negro en esa materia, Doña Carmen, ¿realmente en este Distrito el Partido Popular tiene sensibilidad para luchar contra la prostitución? Talmente, con los datos que hay aquí, sinceramente lo pongo en duda. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, ¿usted ha escuchado bien lo que yo le he dicho?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Completamente y espero que usted haya hecho lo propio. Ahora, repítame lo del Vicente Calderón.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, no, se lo voy a volver a leer otra vez. Si, si, por supuesto, tengo derecho a hacerlo. Se ha hecho difusión, reparto de trípticos, que es lo que usted se ha quedado en la cabeza, en las sedes de fútbol en nuestra ciudad, ejemplo Santiago Bernabeu y Vicente Calderón. Pero después ya no ha escuchado más. Porque según el informe del Área, la campaña se ha dirigido a toda la ciudad de Madrid y en cada Distrito, este también incluido, se ha difundido a través de la Junta Municipal, aquí también se ha hecho, y del Agente de Igualdad del Distrito, aquí también se ha hecho, a todos los equipamientos municipales, Centro de Servicios Sociales, Centros Culturales, Centros de Mayores, Bibliotecas, Centros Deportivos, Línea Madrid, entidades y organizaciones Sociales, Centro de Salud, Puntos informativos de Institutos de Enseñanza Secundaria, Asociaciones Vecinales, Escuelas de Personas Adultas. Está aquí.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Continúe hablando de la campaña Violencia Cero. Que el segundo plan de prostitución es una cosa, no mezcle churras con merinas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Además, informamos que igualmente y dada la importancia que concedemos a la prevención y sensibilización, especialmente dirigida a nuestros y nuestras jóvenes, trabajamos en materia de prevención de la violencia de género, en todas sus formas y manifestaciones, en los centros educativos de nuestra ciudad. Es, sin duda, una actuación concreta, continuada, mantenida e intensificada en el tiempo que desarrollamos

en el marco del Proyecto “Madrid, Violencia Cero”. Y esto no es el Vicente Calderón, es más, que usted no lo había oído.

Punto 21

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las actuaciones que se han llevado a cabo referente a las mejoras y arreglos en distintos puntos de nuestro Distrito

Doña Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Si, buenas tardes de nuevo. El Grupo Municipal Socialista ha presentado a este Pleno una serie de propuestas, todas ellas proponiendo mejoras y arreglos en distintos puntos de nuestro distrito, y seguimos a la espera de que estos arreglos se lleven a cabo. Nos hemos interesado en varias ocasiones por ellas, pero hasta la fecha sin resultados, detallamos las fechas: julio y junio del 2012. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo sobre los puntos anteriormente expuestos desde esta Junta Municipal y si tienen previstas fechas de iniciación de los arreglos y cambios? Gracias, nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señora Portela, mire, la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Marta Alonso Anchuelo, ha remitido un informe que es terriblemente largo. Mire usted todo lo que hay aquí, o sea, que si a usted le parece bien, yo lo paso, se lo paso a usted y a todos los Grupos, ¿le parece a usted bien Sr. Hernández, Sr. Higuera? De acuerdo, pues por escrito.

Doña Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. ¿Tenemos fecha de comienzo o todavía sigue la fecha de realización? Es que esto ya se aprobó en el 2012, incluso me llamaron desde la Junta a mí, creyéndose que la fecha estaba equivocada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No se lo puedo decir. Sinceramente, no.

Doña Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Llevamos ya 2 años en espera de estos arreglos y las propuestas fueron aprobadas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Me dice la Secretaria que algunos arreglos se han hecho pero otros que quedan por hacer están comprometidos. Tienen que hacerse, eso seguro

Doña Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Están comprometidos, pero la paciencia tiene un límite. ¿Puedo de todas formas decir algo? Es sobre los jardines, cada vez que paso por los jardines y los escalones que se dirigen a la calle Alejandro Dumas, no puedo por menos que sentirme avergonzada al ver el estado de dejadez de los jardines, y pena del impedimento de disfrutarlos las personas mayores que viven en esas casas, debido a los desniveles tan acentuados que existen. Todos sabemos que ahí había anteriormente un surtidor de gasolina y todavía sigue ahí, es tremendo. Al igual que la eliminación de las barreras arquitectónicas de las escaleras que hay que comunican Pirámides con Alejandro Dumas. En este Pleno se han traído propuestas para arreglos, aprobadas todas, preguntas interesándonos por las actuaciones y fechas previstas para los arreglos y cambios, y todavía no hemos obtenido acción alguna, todo sigue igual. Lo que le estaba diciendo anteriormente, no voy a comentarlo más, nuestra obligación es una y otra vez más preguntar qué acciones se han llevado a cabo, y cuándo por fin van a comenzar las reformas que han sido aprobadas en los distintos Plenos, pero que siguen esperando. Así igualmente, también nosotros solicitamos en su día que les dieran, les facilitaran a estos jóvenes de la Traba un lugar donde ellos pudieran ejercer sus actividades, y tampoco esto se ha llevado a cabo. Nada más. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señora Portela, gracias. Levanto la sesión y vamos a dar la palabra ya a las personas que la han pedido.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y siete minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela

Fdo.: D.^a Paloma Prado Martínez

La Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D.^a Carmen Rodríguez Flores